



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

---

FACULTAD DE DERECHO

LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL COMERCIO  
EXTERIOR DE MEXICO

**TESIS PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A  
VICTOR MANUEL LOPEZ VILLAFANE

MEXICO, D. F., AGOSTO DE 1973.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MIS PADRES**

Que forman parte de ese pueblo oscuro  
y silencioso que lucha día a día por  
mejorar sus condiciones de vida.

**A MIS HERMANOS**

Que siempre y donde quiera que se encuentren  
luchen por construir una sociedad más justa.

**MRS. ANNE MILONE DE CURRYER**  
con gratitud.

**AL Dr. ALFONSO NAVA NEGRETE**  
**En reconocimiento a su gran talento**

**AL LIC. JOSE DE JESUS LOPEZ MONROY**  
**Hombre sencillo e íntegro y de una**  
**amplia capacidad para comprender**  
**los cambios que desean las nuevas**  
**generaciones y emprender junto con**  
**ellas la lucha.**

# LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

## CAPITULO I

### ASPECTO HISTORICO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO.

- 1.- De la Independencia a la Revolución
- 2.- De la Revolución a nuestros días

## CAPITULO II

### ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA Y COMERCIO EXTERIOR.

- 1.- Introducción.
- 2.- Carácter social del estado.
- 3.- Carácter jurídico del estado.
- 4.- Fin del estado.
- 5.- Estado y economía.
- 6.- Importancia de la Administración Pública.
- 7.- Concepto de la Administración Pública.
- 8.- Organización de la Administración Pública.
- 9.- Organización Centralizada.
- 10.- Organización Descentralizada.
- 11.- Desconcentración Administrativa.
- 12.- Relaciones entre la Administración Pública y el Comercio exterior.

## CAPITULO III

### TEORIA DEL COMERCIO EXTERIOR

- 1.- Mercancías e Intercambio.
- 2.- Causas del Intercambio Internacional.
- 3.- Concepto del Comercio Exterior.
- 4.- Competencia Internacional.
- 5.- Barreras Artificiales.
- 6.- Balanza de Pagos.
- 7.- Balanza Comercial.
- 8.- Balanza de Servicios
- 9.- Balanza de Transacciones en cuenta corriente.
- 10.- Balanza de Capitales.
- 11.- Equilibrio y Desequilibrio de la Balanza de Pagos.

- 12.- Balanza de Pagos y Subdesarrollo.
- 13.- Causas del Desequilibrio de la Balanza de Pagos de los países subdesarrollados.
- 14.- Otros factores que influyen en el comercio exterior.

#### CAPITULO IV

#### ORGANIZACION Y ESTADO ACTUAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO.

- 1.- Secretarías de Estado.
- 2.- Instituciones Nacionales de Crédito.
- 3.- Organismos de la Iniciativa Privada.
- 4.- Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- 5.- Legislación sobre Comercio Exterior.
- 6.- Medidas de Promoción del comercio exterior.
- 7.- Estado Actual de Nuestro comercio exterior.

#### CONCLUSIONES.

#### BIBLIOGRAFIA GENERAL.

**El fenómeno del subdesarrollo es  
un fenómeno global.**

## I N T R O D U C C I O N

El Comercio Exterior constituye una -  
fuente notable de ingresos para un país.

En el caso de México sin embargo, el -  
desarrollo de esta actividad no ha sido favora--  
ble, ya que el Comercio Exterior es el resultado  
fundamentalmente, del desarrollo de las relacio-  
nes económicas, y de una política justa dentro -  
del contexto social de un país determinado.

Nuestro país forma parte de los llama-  
dos del tercer mundo o subdesarrollados y par--  
tiendo de este punto de vista y mientras no se -  
altere esa estructura, nuestro Comercio Exterior  
sólo podrá aspirar a superar ciertos renglones -  
de esta misma actividad, o bien a tratar de soli-  
dificar algunos otros aspectos: pero nunca mien-  
tras existan este orden económico y jurídico de  
injusticia y de protección a un determinado nú-  
cleo de intereses, podrá alcanzar un grado de de-  
sarrollo absoluto.

Y es que en un país en donde existe -  
una fuerte inversión extranjera, en donde hay -  
una intensa y continua deuda pública, en donde -  
en general los problemas del campo no se han sol-  
ventado con sus consecuencias para el desarrollo,  
en donde la industria no satisface las necesida-  
des básicas del pueblo, en que hay desequilibrio  
en la balanza de pagos y en donde por consiguien-  
te existen pugnas políticas que orientan los ci-  
clos económicos y en donde en general éste no -  
tiene un equilibrio, la dependencia económica y  
política persisten y así los obstáculos que pre-  
senta esta actividad importante en el desarrollo  
del país, parecen insalvables.

El Comercio Exterior en Plenitud es el resultado de la combinación de justicia en el orden político y de equilibrio y desarrollo en lo económico; analizar estas perspectivas y tratar de avisorar las posibilidades reales de desarrollo e incremento de éste fenómeno económico y jurídico es lo que me propongo en este trabajo de tesis.

## CAPITULO I

### ASPECTO HISTORICO DEL COMERCIO EXTERIOR EN MEXICO

- 1.- De la Independencia a la Revolución.
- 2.- De la Revolución a nuestros días.

## ASPECTO HISTORICO

## 1.- DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCION.

La iniciación del comercio exterior de México, se puede decir, de una manera formal comienza cuando el país se da una constitución política como estado independiente y en que adquiere personalidad jurídica como pueblo y en que por ende se convierte en sujeto de contratación con la autonomía que le permite su capacidad económica; esto es, que a partir del acta constituyente de la federación del 31 de enero de 1824, este aspecto del comercio exterior se inicia en la vida económica de un pueblo que empezaba a organizarse, en lo político, en lo social y en lo económico, aunque no por esto podemos negar la influencia e importancia de la actividad comercial en la época de la colonia en toda América, sin embargo esta no fue sino la acción por medio de la cual las potencias europeas en su lucha por mantener el engrandecimiento de sus monarquías y aristocracias, obtuvieron productos que les reportaron beneficios incalculables y que constituyeron fuentes de riqueza para sus pueblos, base de su alimentación y progreso.

Después de consumada la independencia y como reflejo de la anarquía reynante en todos los niveles, empezaron a deambular en el territorio nacional, problemas económicos, políticos y sociales, que además se volvieron o que se vuelven a repetir con diferentes formas y circunstancias, pero de igual contenido; así tenemos que de pronto desaparecieron las características monopolistas, la participación de la monarquía y la forma de transportación de las mercancías, con lo que el comercio exterior quedaba vacilante -

sin una estructura precisa y en que la administración pública no tenía siquiera una organización interna para enfrentarse a los problemas concretos.

La libertad y la independencia habían sido el ideal político que había llevado a consumarse el Estado Mexicano, sin embargo se había descuidado la plataforma económica de vital importancia para la evolución del país; y lo que ocurrió fue que, desde los primeros gobiernos la dependencia económica apareció y en virtud de carecer de recursos suficientes para sus acciones políticas tuvieron que recurrir a préstamos particulares y más tarde a los empréstitos con lo que se comprometían las fuentes de ingreso y en especial de las aduanas y la soberanía del país; y así tenemos que por ejemplo Guadalupe Victoria obtuvo el primer empréstito de Inglaterra por un valor de \$3,200,000.00 libras esterlinas para satisfacer las necesidades de su administración y es que ni la agricultura y mucho menos la industria del país podían resistir los gastos de la administración pública, defecto que persistió durante todo este Siglo XIX por carecerse de la visión que debió presidir la organización de las fuentes impositivas; en términos generales, hacer gravitar todos los gastos sobre los que ya existen provocan la anemia de la vida económica de los pueblos y la insolvencia de los gobiernos.

Es decir, que sin una planificación fiscal adecuada que permitiera el equilibrio y el desarrollo de algunas actividades económicas fundamentales, el país tuvo que recurrir a los empréstitos, constituyéndose la deuda pública y comprometiendo la independencia del mismo; aun

do a ésto, las pugnas que se sucedieron en el ámbito nacional durante este siglo, como la lucha de centralistas y federalistas, la actitud separatista de algunas entidades, la guerra con Te--xas, la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma, la intervención extranjera etc. hechos que conmovieron a cada momento a una nación que trataba de integrarse y que desviaba la atención de los hombres que dirigieron las actitudes políticas y económicas por conservar el poder, hicieron que todos los intentos por estructurar nuestro orden político y económico resultarán inútiles.

En el renglón de las importaciones, éstas fueron en gran escala también desde el inicio de la independencia hasta el porfiriato, y es que el país en virtud del coloniaje carecía de una economía industrial que le permitiera satisfacer sus necesidades, de ahí que a partir de este hecho importante en el ciclo económico del país, este se viera en la necesidad de importar todo tipo de productos y artículos de consumo en general, con lo que la balanza comercial empezó a ser desfavorable y a reportar desventajas en la estructura económica del país, y es que como reacción al monopolio ejercido por España se instauró una libertad en el intercambio desmesurado, pero a medida que fue pasando el tiempo y las necesidades internas del país lo fueron requiriendo se fue convirtiendo en una política cada vez más proteccionista, así por ejemplo tenemos que las mercancías objeto de importación se clasificaban en tres grupos: de libre importación, de importación prohibida y de importación gravada y los principales países de quien recibíamos hasta más de la mitad de este siglo XIX fueron Inglaterra, E.U. y Francia respectivamente; a esto habría que agregar que el contrabando en grandes proporciones que se efectuaba tanto en las adua-

nas del norte y sur así como las del Golfo de México y del Pacífico, era otro factor que desequilibraba este precaminoso orden económico.

En cuanto a las exportaciones éstas -- siempre estuvieron constituídas por metales, como oro y plata principalmente y en general minerales y materias primas, pero no nos reportaron -- grandes beneficios económicos y además nunca existió una política que, primero organizara este -- aspecto y segundo, no se dictaron medidas para -- alentarlo, más al contrario, se expidieron algunas reglas que lo obstaculizaban y lo frenaban, tales (por señalar algunas) como la de Santa Ana en el año de 1853 que gravaba el palo de tinte -- que constituía una fuente de riqueza y un gran -- aliciente para la exportación en el Estado de Yucatán, con un impuesto de un real por bulto, aunque también se dictaron algunas otras que por la imperiosa necesidad que marcaba la realidad del país se tenían que hacer; como por ejemplo, evitar las exportaciones fraudulentas de caudales -- (ministerio de Hacienda -- el lo. de Febrero de -- 1855) se establecieron líneas de vapores que -- unían varios puntos importantes, aunque por compañías extranjeras.

Por lo que respecta a medidas administrativas, éstas se concretaron a aspectos secundarios, como a la apertura y habilitamiento de -- puertos para el comercio (en otras ocasiones al cierre) a la expedición de reglamentos de aduanas (casi cada gobierno elaboraba un reglamento) algunos tratados comerciales con países europeos y americanos (que más bien eran de amistad y seguridad en la navegación, así como de desembar-- que de mercancías en las aduanas) se prohibieron la importación de algunos productos que lesionaban intereses ( en 1833 -- harinas extranjeras; --

1845 hilos; 1855 azúcar, etc.) algunas leyes de cierta relevancia y que además aparecen hoy como innovaciones como la ley de establecimiento de consulados para protección del comercio nacional de fechas 12 de febrero de 1834 y 26 de noviembre de 1859 también disposiciones sobre carga y descarga de buques extranjeros; algunas disposiciones sobre derechos de importación, se trató de estimular la industria, con algunas medidas sobre la industria minera en 1821 (se disminuían derechos a las platas) en 1839 se creó una sociedad de fomento a la industria, se otorgaron concesiones para explotar carbón mineral en 1854 y en general se fomentó la de hilados y tejidos; también por vez primera asistimos a una exposición de comercio exterior celebrada el 10 de mayo de 1851, celebrada en la Ciudad de Londres, para dar a conocer algunos productos importantes de México y sobre todo para tratar de iniciar un intercambio más justo.

En el último período que abarca este inciso y que se refiere al régimen porfirista, se puede decir que hubo una expansión del comercio exterior debido a diversos factores, como fueron el incremento de vías de comunicación ferroviaria y marítima y a que se amplió el ingreso del capital extranjero que se destinaba al desarrollo de los transportes, pero éstos factores no fueron suficientes para impulsar el desarrollo industrial ya que se utilizaban para la explotación de los recursos naturales del país, sin un plan organizado y sobre todo para abastecer de materia prima a industrias extranjeras, en este sentido nuestras ventas al exterior fueron en su totalidad por productos mineros.

El comercio con otros países se modificó y desde entonces el mayor número de importa--

ciones y exportaciones es hacia E.U. y estos a su vez se convirtieron en reexportadores de nue  
stros productos.

El que toda esta etapa desde la con  
sumación de la independencia hasta el regimen porfirista el comercio exterior haya sido muy des  
favorable para el país no refleja, o mejor no es s  
inino el producto de todas esas luchas sociales y políticas en el seno de este territorio en este siglo; en nuestra debilidad económica, en la incapacidad organizativa y en general en todos los sucesos que constituyen nuestra historia.

A continuación se señalarán algunos da  
tos sobre productos y porcentajes en este siglo XIX y la colonia, para objetivar las ideas exp  
resadas anteriormente.

Alejandro Von Humboldt, hacia 1803 --  
hace la composición del comercio colonial de la Nueva España, tomando como promedio varios años anteriores y las principales aduanas de donde sa  
lían o entraban dichos productos.

PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION	VALOR EN PESOS
Oro y plata en barras o amonedado y objetos de platería	\$17,000,000.00
Cochinilla	2,400,000.00
Azúcar	1,300,000.00
Harinas	300,000.00
Añil mexicano	280,000.00

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION	VALOR EN PESOS
Ropas, telas de hilos, de algo dón, Paños y sedería	\$ 9,200,000.00
Papel	1,000,000.00
Aguardiente	1,000,000.00
Cacao	650,000.00
Mercurio	600,000.00

Lerdo de Tejada estimaba la exportación en 1853 en: \$26,000,000.00 anuales, la constituían principalmente oro y plata \$23,000,000.00 y se agregaban \$3,000,000.00 por ventas de los siguientes productos: grana, vainilla, tabaco, café, raíz de Jalapa, zarzaparrilla, henequén, en rama y elaborado, cobre, cueros secos al pelo y cortados, grano mayor y menor, maderas de construcción y para ebanistería, palo de tinte, añil, cacao y pimienta de tabasco, sal, carey, perla y concha nácar, carne y pescados salados, arroz, frijol, sombreros, tejidos ordinarios de lana, galleta, frutas, azúcar, dulce de conserva.

Nos dice también Lerdo de Tejada que entre 1521 y 1853 se había exportado oro y plata por un valor que excedía de los \$3,450,000,000.00 lo que hacía un promedio anual para estos metales entre \$8,000,00.00 y \$10,000,000.00 que se exportaba.

Las importaciones se elevaban a \$26,000,00.00 en este mismo año de 1853 y consistían principalmente en los siguientes productos; tejidos de algodón, lino y lana, seda en rama y tejida, algodón en rama, aguardiente, vinos y licores, aceites, loza, cristalería, azogue, fierro y acero, armamento, hojalata, mercería fina

y ordinaria, relojería, joyería, papel, maquinaria, cera, cacao de caracas y Gayaquil, carruajes, muebles para casa, instrumentos de música, libros y otros.

Desde la consumación de la independencia hasta 1880, la minería quedó prácticamente estancada como hemos visto, sin embargo a partir de ese año, se presentaron una serie de hechos -que también se han señalado anteriormente- (introducción de ferrocarril, mayor capital extranjero en la explotación, etc.) que impulsaron a la minería a salir de su largo estancamiento y así tenemos que durante la década de 1880 a 1890 la producción de metales preciosos dominó la actividad minera y más de 3/4 partes del volumen total fue ocupado por estos productos.

Y ya después de 1890, se inició el auge de los minerales industriales, el desarrollo de los combustibles, el fierro y el granito, en tanto que los bajos en las cotizaciones de la plata desanimaron la producción de este metal. La productividad minero-metalúrgica se elevó notablemente de 17.8 toneladas por trabajador en 1897 a 48.9 en 1907. Otros productos que aumentaron su exportación durante esta década, fueron: el café de \$1,500,000.00 a \$18,000,000.00 y otros productos como henequén de Yucatán, el frijol, el garbanzo y el ganado (se exportan a Cuba que había obtenido su independencia).

## 2.- DE LA REVOLUCION A NUESTROS DIAS.

Casi fue mínima la modificación que su frió nuestro comercio exterior con el movimiento de 1910, porque el cambio sustancial en las es--

estructuras económicas no se realizó y porqué además continuamos arrastrando viejos problemas políticos y sociales; sin embargo, la trayectoria de esta actividad resintió la influencia de la aparición en nuestro contexto territorial de mayores medios de comunicación ferroviaria y marítima con el extranjero y la afluencia de inversiones extranjeras en nuestras actividades básicas de desarrollo, también por un auge en la minería y el establecimiento de unas cuantas industrias de transformación, contribuyó también a -- este incipiente incremento la baja de los costos de producción industriales que tuvo lugar en algunos de los países europeos y en los E.U. como resultado del empleo de técnicas de producción -- en mayor escala; para que tengamos una idea más concreta, expresaremos los porcentajes de las -- ventas y compras a nivel mundial de nuestras exportaciones e importaciones hasta el año de 1957, las primeras sólo significaron el 0.46% de las -- exportaciones mundiales en 1913, aumentando al -- 0.71% en 1938 y al 0.84% en 1957; las importaciones de 0.47% en 1913 al 1.1% en 1938 y 1957 respectivamente. El dato correspondiente de los -- llamados índices de volumen de exportación en los años más recientes efectivamente demuestra un aumento en esta rama, de cuatro y media veces superior a la cifra del año 1910 - 1911; también se nota la disminución de metales preciosos en las exportaciones ya que para ese mismo año eran el 87% del total y en años más recientes entre el 3% y 5% del total; pero en general las exportaciones siguen siendo de la misma naturaleza con algunos cambios en porcentajes y en productos, pero siempre materia prima fundamentalmente.

En cuanto a nuestros compradores y vendedores, el principal son los E.U., de quien importamos hasta 1970 el 63.6% de la globalidad de nuestras importaciones y a quien le exportamos --

en el mismo sentido el 60% notándose que los países de Europa Occidental y en general con los que teníamos comercio en el siglo pasado disminuyeron su participación, con lo que México centralizó su comercio en los E.U. dependiendo de las tarifas impositivas, en precios y condiciones de toda índole propuestas por ellos en el ámbito de las relaciones económicas internacionales; creándose donos desventajas y un desequilibrio evidente a nuestra economía; hacer orbitar nuestras compras y ventas fundamentales a un sólo país ha significado serios desajustes en la balanza comercial y ha invalidado nuestra política de diversificación de mercados igual que la reducción en el valor de los productos, aunque dentro de este marco -- económico nuestro país por las condiciones tanto naturales como de explotación ha podido variar sus mercancías, si antes los porcentajes principales se derivaban de las extracciones minerales, ahora, combinamos café, azúcar, algodón, camarón, ganado, tomate, esto es, de los males el menos.

Dentro de las importaciones son los bienes de producción y en especial maquinaria, equipo técnico, herramientas, accesorios y refacciones los más importantes y cuantiosas, lo que demuestra nuevamente que nuestro proceso de industrialización no ha satisfecho las necesidades de desarrollo económico y que por lo tanto, necesitamos imprescindiblemente de este tipo de importaciones, en la medida que la industria satisfaga plenamente las necesidades internas del país, en esa medida se podrán substituir estas importaciones tan gravosas para el país, por eso es importante aludir a la noción del proceso industrializador de un país y sus consecuencias económicas; de la forma que haya excedentes en la producción de una manera organizada y no meramente especulativa; que exista un equilibrio en los

factores teórico-práctico de las fuerzas económicas importantes en este proceso; que exista una búsqueda racional de los mercados etc., seguramente habrá una política efectiva en nuestro intercambio comercial, por que la realidad es que hemos seguido siendo un país exportador de materia prima y comprador de productos manufacturados y además que estas sólo están dirigidos principalmente a un solo país; nuestra dependencia en las fluctuaciones económicas de éste, nos hará víctimas nuevamente de desventajas y nuestro comercio continuará siendo raquítico y sin uniformidad.

Así vemos que esta historia del comercio exterior de México desde sus inicios; es la historia del desequilibrio en la balanza comercial, es la historia de la inversión extranjera en nuestro proceso de industrialización, de las pugnas de grupos políticos que definen los ciclos económicos del país, de la falta de organización administrativa eficaz en este renglón y en general de la inalcanzabilidad de metas propuestas en lo económico, en lo político y en lo social.

EXPORTACION DE MERCANCIAS (a)

	<u>1910</u>	<u>1959</u>	<u>1966</u>	<u>1971</u>
	%	%	%	%
I.- BIENES DE CONSUMO	17.6	36.8	48.9	54.9
a) No duraderos	17.1	34.6	46.7	46.0
1) Alimentos y bebidas	16.7	32.2	43.6	41.3
a) no elaborados	16.1	28.0	35.0	31.2
b) elaborados	0.6	4.2	8.6	19.1
2) No comestibles	0.4	2.4	3.1	4.7
a) No elaborados	....	0.1	0.1	0.1
b) elaborados	0.4	2.3	3.0	4.6
b) Duraderos	0.5	2.2	2.2	8.9
II.- BIENES DE PRODUCCION	82.4	63.2	51.1	45.1
A) No duraderos (mat. prima y auxiliares)	81.9	61.0	47.3	34.2
a) no elaborados	61.7	41.5	32.7	17.4
b) elaborados	20.2	19.5	14.6	16.8
B) Duraderos (bienes de inversión)	0.5	2.2	3.8	10.9

(a) Fuente: Banco de México, S.A.

IMPORTACION DE MERCANCIAS (a)

	<u>1910</u>	<u>1959</u>	<u>1966</u>	<u>1971</u>
	%	%	%	%
I.- BIENES DE CONSUMO	44.0	19.4	17.9	22.3
A) no duraderos	32.8	6.6	5.3	7.6
I.- Alimentos y bebidas	14.8	3.2	2.0	3.5
a) no elaborados	8.3	1.7	0.7	1.1
b) elaborados	6.5	1.5	1.3	2.4
II.- No comestibles	18.0	3.4	3.3	4.1
B) Duraderos	11.2	12.8	12.6	14.7
II.-BIENES DE PRODUCCION	56.0	80.6	82.1	77.7
A) No duraderos (mat. prima y auxiliares)	26.3	36.4	35.9	33.9
a) no elaborados	6.5	5.0	5.4	5.2
b) elaborados	19.8	31.4	30.5	28.7
B) Duraderos (bienes de inver sión)	29.7	44.2	46.2	43.8

(a) Fuente: Bando de México, S.A.

LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION ENTRE 1969 Y 1970 FUERON:  
(MILES DE PESOS)

(a)

	<u>1969</u>	<u>1970</u>
AZUCAR	1 142828	1 130172
ALGODON	1 750235	1 025144
CAFE	812602	890691
CAMARON	647749	789144
MAQUINAS, APARTOS Y MATERIAL ELECTRICO	448211	762488
CARNES FRESCAS	529072	573199
PETROLEO Y DERIVADOS	499383	479783
PARTES Y PIEZAS DE REFACCION PARA MAQUINARIA Y APARATOS	330951	442839
TOMATE	333030	437951
PARTES Y PIEZAS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE	279165	425333

(a) Fuente: Banco de México, S.A.

## BIBLIOGRAFIA DEL PRIMER CAPITULO

Todos los datos, fechas y algunos otros pormenores de esta Historia del Comercio Exterior de México, fueron tomados de los siguientes textos:

"Historia General del Comercio Exterior de México" de Guillermo Tardiff (II tomos), México 1970.

"Comercio Exterior de México" de Miguel Lerdo de Tejada" Edit. Diana 1968.

"La Realidad Económica Mexicana, Retrovisión y - Perspectivas" de Leopoldo Solís. Edit. Siglo XXI, 1970.

"México, 50 años de Revolución" por varios autores, el estudio correspondiente al comercio exterior de México. 1a. Edición. F.C.E. Publicaciones del IMCE, en lo referente a la exportación - de productos.

Artículos publicados en la Revista que edita el Banco Nacional de Comercio Exterior.

## CAPITULO II

### ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA Y COMERCIO EXTE-- RIOR.

- 1.- Introducción.
- 2.- Carácter social del estado.
- 3.- Carácter Jurídico del estado.
- 4.- Fin del estado.
- 5.- Estado y economía.
- 6.- Importancia de la administración pública.
- 7.- Concepto de la administración pública.
- 8.- Organización de la administración pública.
- 9.- Organización centralizada.
- 10.- Organización descentralizada.
- 11.- Desconcentración administrativa.
- 12.- Relaciones entre la administración pública y el comercio exterior.

## CAPITULO II

ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA Y COMERCIO EXTE  
RIOR.

## I.- INTRODUCCION.

Como nunca antes, el estado es importante para la vida de los hombres y de los pueblos en la actualidad.

El nacimiento de relaciones complejas en el seno de la comunidad, el surgimiento de nuevos y más agudos conflictos políticos, sociales y económicos, y en general la aparición de una nueva sociedad más moderna y más cambiante, hacen del estado un ente vital para el desarrollo en su totalidad del grupo social, asimismo se convierte en un órgano complicado y delicado en su estudio.

En los países en vías de desarrollo o llamados del tercer mundo, el estudio del estado todavía alcanza mayor grado de importancia, pues de su participación y del incremento racional de la misma en la vida económica y social del grupo humano considerado, depende en gran medida el bienestar que pueda alcanzar un pueblo determinado. Y es precisamente a través de la administración pública que el estado puede alcanzar las metas y objetivos fijados, creando nuevos instrumentos eficaces, nuevas instituciones y procedimientos idóneos para la consecución de dichos objetivos.

Uno de los principales problemas contemporáneos de México lo constituye el comercio

exterior, pues éste forma parte de todo el proceso económico del país y existe un interés manifestado por mejorar las condiciones de intercambio comercial del país con el exterior, situación bastante compleja por la diversidad de factores tanto nacionales como internacionales que serán tratados con posterioridad.

## 2.- CARACTER SOCIAL DEL ESTADO.

El estado es una creación del hombre en su contexto humano de relaciones entre sí. Existe una realidad social sobre la cual el estado va a ser posible sus actividades y funciones específicas.

La formación social que se llama estado debe ser diferenciada tajantemente, no sólo desde un punto de vista objetivo sino, además metodológico, de toda estructura de sentido. El estado no es espíritu objetivo y quien intente objetivizarlo frente a su sustancia humana psicofísica, verá que no le queda nada en las manos, pues el estado no es otra cosa que una forma de vida humano-social, vida en forma y forma que nace de la vida (1). Según una consideración no metafísica, el sentido del estado sólo puede ser su función social, es decir, la misión que tiene que cumplir como factor, como unidad de acción en la conexión de actividad social. Comprender este sentido no significa otra cosa sino explicar al estado por la conexión social total en la que se encuentra (2).

Las relaciones humanas que forman el contenido del estado cambian y forman un fluir constante de nuevas relaciones, por lo tanto, la

base del estado es cambiante pues son los actos del hombre y su poder volitivo quienes le imprimen su propia dinámica, es decir que debido a la propia naturaleza del hombre de ser social y al proceso propio de estar en contacto con otros -- seres individuales y en grupo que el estado tiene que mostrarse flexible y adaptándose a este -- proceso cambiante.

La conciencia ingenua debe ser superada por la crítica histórica-dialéctica. Si así se hace, aquel rígido mundo de cosas aparece esencialmente, como Historia, como un acaecer humano, como actos concretos de hombres reales en relaciones reales. El estado pierde entonces su carácter estático y se convierte en un fragmento -- de la Historia que está aconteciendo (3).

### 3.- CARACTER JURIDICO DEL ESTADO.

En un sistema de relaciones en donde -- predomina el derecho, como basamento de todas -- las relaciones comunitarias, el estado no escapa a ésta globalidad normativa y está pues, sometido al orden Jurídico.

El estado es una persona Jurídica, un sujeto, ente o centro de imputación Jurídica, -- al cual se le atribuye potestad, derechos y obligaciones (4).

Vemos como en esta primera noción, aparece el estado considerado como un ser Jurídico, con derechos pero también con obligaciones y puede surgir así como deudor, como acreedor, como -- actor y demandado, es decir con las implicaciones Jurídicas de su propia personalidad.

El estado también crea o reconoce - - otros sujetos, públicos o privados, que se encargan de realizar funciones determinadas con carácter público o con propósitos particulares. Es por medio de la personalidad Jurídica como ellos entran a la vida de relación social (5).

Para Jellinek el estado como concepto Jurídico es la corporación formada por un pueblo dotada de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio (6).

La idea fundamental del carácter Jurídico del estado es que a través de esa situación de derecho, -pues éste, es un sistema que abarca la totalidad de las relaciones de los entes Jurídicos-, es que se le imponen deberes que tratará de cumplir o llevar a efecto y también limitaciones o restricciones derivadas de esa propia naturaleza.

El derecho constitucional y el derecho administrativo moderno, están dominados por la idea de la personalidad, ya que el estado es la suprema personalidad Jurídica, a quien se le encomienda la realización del bien común, y el -- creador de las demás personas Jurídicas, que unidas a las personas físicas establecen un complejo de relaciones (7).

#### 4.- FIN DEL ESTADO.

La constitución del estado se Justifica por la actividad desarrollada por él mismo y encaminada a la satisfacción de intereses generales o colectivos.

Dentro de los elementos constitutivos del estado, nos interesa, uno principalmente y - es saber en que consiste el fin del estado.

El estado persigue un bien común, un - bien que repercuta en beneficio de todos aque- - llos que lo integran y le dan vida, y según se - relacione con intereses particulares o con el in - terés público se hablará de bien común particu- - lar o bien común público.

El bien común perseguido por el estado es el bien público (8).

El bien público sólo se persigue por - el estado como ingrediente específico de su esen - cia (9).

Este bien público no es limitativo de un tiempo específico, ni tampoco de la masa de - todos los individuos, sino que comprende a todos los grupos de la comunidad y puede comprender a generaciones futuras.

El estado es pues, quien a través de - la orientación de su actuación hacia la obten- - ción de los objetivos fijados por él mismo, carga sobre si, la preocupación de alcanzar todos - los fines para mejorar y solventar los problemas propios de las sociedades modernas en todos sus aspectos.

## 5.- ESTADO Y ECONOMIA.

El estado por lo tanto no puede orientar sus principales actividades solo al campo político y social sino también y fundamentalmente al sector económico, esencial para el desarrollo y el progreso material de una sociedad.

El estado en la economía está llamado a ordenar a prestar ayuda y eventualmente a su-plir (10).

La correcta regulación del orden entre obreros y patrones, entre productores y consumidores, entre concurrentes nacionales y extranjeros, son atribución del estado. (11).

Para hacer viable la vida social, el hombre edificó el estado, además la necesidad - por subsistir con sus propios esfuerzos y no de quedar a merced de las circunstancias, hicieron que tratara de asegurar su bienestar en el futuro, es por eso que el estado moderno, tiene -- como su finalidad más inmediata asegurar el progreso material de la colectividad, sin embargo - debe sentar las bases para una mejor convivencia de la comunidad en el futuro.

El estado moderno dispone a su vez de una fuerte acción y organización gubernamental - que trata de asegurar los fines de su estructura.

Hasta hoy esos fines se han reducido a limitados esfuerzos de protección de clases privi-legiadas, frente al desamparo de grandes núcleos

de nuestra población (12). Si el estado tiene fines, ellos se deben encaminar a políticas de grandes masas y de una mejor distribución de la riqueza pública; todo lo demás es simple literatura política. (13).

Para el Profr. Serra Rojas, la actividad política y administrativa del estado moderno, se clasifica en los siguientes términos.

- I). Actividad Jurídica tendiente al mantenimiento del derecho, conservación de la paz y el ordenamiento de la comunidad.
- II). Actividad patrimonial, económica o financiera, encaminada a la gestión del propio patrimonio, obtención de recursos y su correlativo empleo para la realización de los servicios públicos.
- III). Actividad social para promover el adelanto del pueblo en sus variadas manifestaciones de bienestar físico, económico e intelectual (14).

Sin embargo para la consecución de éstas actividades, muchas veces el estado se enfrenta con problemas formales y de contenido, con problemas humanos internos, de organización y racionalización de recursos y mecanismos empleados.

El estado aparece como un orden imprescindible de la conducta humana, más no siempre -

está gobernado por los valores que una sociedad reconoce. Más aún pudiera decirse, que un principio de injusticia domina la acción estatal, en cuanto que los titulares de los órganos públicos se convierten en menos observadores o comentadores interesados de los desarreglos sociales (15), así vemos que, la acción del estado encaminada - al beneficio del bien colectivo, es una acción - que tropieza con una serie de obstáculos y de - barreras, algunas ocasiones infranqueables, que limitan la consecución de los objetivos que persigue.

## 6.- IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Como vimos en la introducción, el estado actual se enfrenta a problemas cada vez más - complejos en el campo político en el económico y en el social y los trata de resolver mediante diferentes mecanismos, según su naturaleza y de los medios con que cuenta.

También asentamos que los países en - vías de desarrollo se enfrentan a problemas más serios, pues sus estructuras son más endebles - que las de los países avanzados y en algunos sectores presentan una franca dependencia de éstos países, además de que en lo interno se presentan otros factores políticos, económicos y sociales que influyen y determinan el desarrollo.

Sin embargo es necesario aprovechar - los recursos de un país para hacer viable la aceleración del desarrollo, y éstos recursos pueden ser de índole material o bien de naturaleza humana; incrementando los programas gubernamentales - que creen nuevas situaciones económicos de prove

cho general, tratando de superar los obstáculos económicos que existen, mejorando los ingresos - económicos del país; aumentando la productividad; mejorando los términos de intercambio comercial; ampliando el sistema de seguridad social; acrecentando la participación popular en las decisiones políticas fundamentales y en general mejorando las condiciones de vida. Y es la Administración Pública, quien puede hacer posible estas acciones, de ahí su importancia en el desarrollo de un país.

La Administración Pública es la máxima institución política que tiene el poder de la acción de oficio. Esta actividad implica una compleja acción encaminada a fijar los métodos, normas y aún tácticas, que regulan la actividad administrativa, es decir que pone en marcha los elementos operativos que hacen posible la consecución del bien común, en un campo de acción superior y más elástico al que establece el orden jurídico de un país (16). En el mundo del desarrollo, la acción de la Administración Pública - reviste una mayor importancia, en relación a los problemas que se presentan y dicha Administración está obligada a ejercer su actividad de manera tal que logre objetivos generales que se traduzcan en un beneficio colectivo, no sólo en el campo político y social, sino y fundamentalmente en el económico solo así podrá justificar su presencia como la máxima organización administrativa y política. Aunque si bien es importante hacer una crítica en el sentido, de que en algunas ocasiones, los actos de la Administración Pública sean considerados como generales en cuanto a su radio de beneficio cuando en realidad se trata de actos más limitados en relación a dicho beneficio, de ahí la importancia de analizar profundamente la actividad de la A. P. para poder -

emitir juicios más objetivos sobre la naturaleza de dicha actividad.

En el mundo de la especialización que contemplamos, necesitamos de una administración eficiente en el sentido de que debe cumplir con sus cometidos específicos, crear nuevos instrumentos para impulsar el desarrollo, mejorar su organización y sus procedimientos en beneficio del bien colectivo.

La decadencia de una comunidad se acentúa - como lo enseña la historia - con el arribo de dictadores o de malos administradores y cuando a los inútiles e impreparados se les encomienda la responsabilidad del bienestar público (17). Aunque existe la dificultad de reconocerlo --cuando se trata de una mala Administración Pública-- sobre todo en nuestro país, donde existe un fuerte aparato propagandístico en favor de todos los actos que realiza la A.P. y del sui generis culto a la personalidad del Sr. presidente como fundamento de la vida institucional, además de la falta de una opinión pública homogénea, aunado todo esto al reducido número de personas en relación al total de la población, que tienen conocimientos más detallados y más técnicos de la actividad que ejerce la A.P. y sus consecuencias en el desarrollo del país. De todo esto la importancia de la A.P. y de su análisis real y objetivo con fundamento en la teoría y la práctica.

## 7.- CONCEPTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Una administración pública debe estar capacitada para lograr el desarrollo integral de la comunidad a la que sirve.

Antes de pasar al análisis de las formas y maneras de que se vale la administración pública para servir a la comunidad, debemos saber en que consiste propiamente ésta.

Para Wilburg Jiménez Castro la Administración Pública es la actividad administrativa - que realiza el estado para satisfacer sus fines, a través del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del gobierno y de los procedimientos que ellos aplican, así como las funciones administrativas que llevan a cabo los otros órganos y organismos del estado. (18).

Vemos como ya aquí aparece el poder ejecutivo, como centro generador de la actividad administrativa.

Para el Profr. Andrés Serra Rojas la administración Pública está constituida por los diversos órganos del poder ejecutivo federal, que tienen por finalidad realizar las tareas de interés general, que la constitución y las leyes administrativas señalan al estado (19).

Es el poder ejecutivo federal pues, él que tiene a través de los órganos que lo integran, la responsabilidad de salvaguardar los intereses generales mediante la actividad administrativa conducente.

Pero esta actividad aunque de una manera inmediata se enfrenta a los problemas nacionales también en el contexto de las relaciones internacionales tiene que fijar su atención, cuando de esas relaciones se generan beneficios a la

comunidad a la que representa.

La administración pública es la dirección y operación de los negocios públicos de todos los niveles del gobierno, incluyendo el internacional (20).

Si el principal fin del estado, es el bien público, la administración pública es la acción que ejerce el estado encauzada a concretar este fin; valiéndose para ello de una organización y de un ordenamiento normativo adecuado para la obtención de dicho fin, a través de la ejecución de las leyes administrativas.

## 8.- ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Es importante analizar en que consiste la Organización Política y en qué la Organización Administrativa.

En términos generales la Organización Política es la expresión de la voluntad popular, que se traduce en una determinada estructura política que a su vez asume una forma de Estado específico que tiene como fundamento el regular a través de Instituciones la vida comunitaria; en un estado de derecho las formas de Organización política comprenden el conocimiento de la totalidad del orden jurídico y que abarca toda su estructura.

Podemos entonces hablar del Estado Central, como una forma de esta organización, aquí el Gobierno Central asume en su totalidad las -

funciones legislativa, ejecutiva y judicial, no existe ningun otro órgano que comparta el ejercicio del poder público.

Otra forma característica de Organización Política, la tenemos en el Estado Federal, el cual entrega el poder a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios, subordinados a su propio orden jurídico, el Federal tiene vigencia en toda la extensión del territorio Nacional; el estatal y municipal en sus propias demarcaciones geográficas.

En cambio las formas de Organización Administrativa sólo se refieren al poder ejecutivo, que es precisamente el encargado de la función administrativa y que está constituido en dos grandes ramas: La Centralización y la Descentralización y a reserva de analizar estas formas más detenidamente en incisos posteriores sólo señalaré a continuación sus características fundamentales.

**CENTRALIZACION.**- Existirá Centralización Administrativa cuando los órganos del poder central están concentrados y articulados en un orden jerárquico dependiente del propio poder central.

**DESCENTRALIZACION.**- La descentralización Administrativa significa separar del poder central facultades y atribuciones que no puede realizar por sí, a una estructura jurídica autónoma, conservando el poder central facultades de vigilancia y de control.

El sistema Descentralizado adopta las

formas siguientes:

a) La Descentralización Administrativa por Región o Territorial que se apoya en una consideración geográfica limitada y en los servicios públicos municipales.

b) La Descentralización Técnica o por Servicio - que se apoya en el manejo técnico, científico y autónomo de los servicios públicos. (21).

DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA.- Esta forma de organización Administrativa está caracterizada - porque no se desliga de la organización Centralizada, pero se le otorgan ciertas facultades a los órganos para actuar y decidir pero siempre - dentro de límites y responsabilidades concretas y que no los alejan del poder central.

Organos de la Administración Pública Mexicana:  
(22).

- 1.- Presidente de los Estados Unidos Mexicanos - (artículo 80 y siguientes de la constitución)
- 2.- Consejo de ministros (artículo 29 constitucional).
- 3.- Secretarios de estado (artículos 90 a 93 de la misma constitución).
- 4.- Departamentos de estado (artículo 92).
- 5.- Procuraduría General de la República (artículo 102 de la constitución).
- 6.- Gobierno del Distrito Federal (artículo 73 - fracción VI constitucional).

- 7.- Gobierno de los territorios federales (artículo 73 fracción VI constitucional).
- 8.- Instituciones descentralizadas (artículo 123 fracción XXXI constitucional).
- 9.- Instituciones centralizadas y desconcentradas.
- 10.- Comisiones administrativas intersecretariales.

Según la propia estructura de estos organismos es que hablamos de organización centralizada y organización descentralizada.

#### 9.- ORGANIZACION CENTRALIZADA.

La Constitución de la República es el medio jurídico a través del cual se organizan las actividades del estado, para cumplir con los fines públicos y éste a su vez es creador de órganos públicos para hacer posibles estos fines.

Según Serra Rojas, se llama Centralización Administrativa al régimen que establece la subordinación unitaria, coordinada y directa de los órganos administrativos al poder central, bajo los diferentes puntos de vista del nombramiento, ejercicio de sus funciones y la tutela jurídica, para satisfacer las necesidades públicas (23).

Para Gabino Fraga hay Centralización administrativa cuando los órganos se agrupan colocándose uno respecto de otros en una situación

de dependencia tal que entre todos ellos existe un vínculo que partiendo del órgano situado en el más alto grado, los vaya ligando hasta el órgano de ínfima categoría a través de diversos grados en los que existen ciertas facultades (24) El régimen de Centralización administrativa organiza exclusivamente al poder ejecutivo, que se desarrolla en una relación que va de órganos superiores a inferiores.

Los supuestos de la Centralización Administrativa son los siguientes:

- 1) El estado es la única persona en principio titular de derechos que se traducen en poderes públicos originarios y éstos a su vez en un conjunto de órganos de mayor o menor importancia.
- 2) La Centralización es un régimen administrativo legal, un sistema de la administración que coordina y vincula a los demás órganos públicos.
- 3) Las facultades de mando y desición se concentran totalmente en el poder ejecutivo.
- 4) La existencia de un régimen jerárquico; la centralización administrativa es un conjunto de órganos que se agrupan de arriba hacia abajo formando una estructura unitaria que se logra merced a las determinaciones del poder central.

Podemos deducir que la Centralización administrativa se deriva fundamentalmente del poder central, que crea a su vez órganos auxiliares para realizar las tareas administrativas y que deberá existir siempre una relación jerárquica que abarque desde el órgano más importante,

hasta el último en ese orden.

La jerarquía administrativa significa, que existirá una vigilancia, control y subordinación por parte del poder central a los demás - órganos en ese orden, para poder coordinar y mantener la unidad entre éstos mismos órganos.

La Centralización administrativa implica facultades, poderes y procedimientos del poder central que le permiten fortalecer la unidad y la uniformidad de acción de sus órganos.

Dentro de las principales facultades - se encuentran las siguientes:

- 1) Facultad de Mando
- 2) Facultad de Vigilancia
- 3) Facultad Disciplinaria
- 4) Facultad de Revisión
- 5) Facultad para resolver conflictos de competencia.

Facultad de Mando.- Constituye la característica fundamental del poder público, las instrucciones, circulares y ordenes son mandatos autoritarios - que guían la conducta a seguir de los órganos inferiores para el ejercicio de sus funciones administrativas.

Facultad de vigilancia.- Para el mejor desempeño de las funciones administrativas, el poder central vigila los actos de los órganos inferiores, para conocer de su actividad y de su funcionalidad; aunque algunas veces estos órganos informan

y dan cuenta de sus actos sin necesidad de que se los pidan expresamente, lo que también se toma como un acto de vigilancia.

Facultad Disciplinaria.- Consiste en la facultad de proceder contra funcionarios y empleados públicos que por actos negligentes, indebidos o irregulares causen daño a la propia Administración Pública o a los particulares, y éstos actos pueden originar una sanción civil, penal o administrativa según el caso específico. Aunque en la práctica, por ejemplo sería difícil sancionar a un funcionario público de alta jerarquía por alguno de los actos señalados anteriormente, ya que cuentan en la práctica con inmunidad y protección contra dichos actos, adquirida en función de su cargo y casi en general esta facultad disciplinaria sólo es aplicable a funcionarios y empleados públicos de menor jerarquía.

Facultad de Revisión.- Es la facultad en virtud de la cual la autoridad superior, revisa, aprueba y obliga a la autoridad inferior -a petición de parte o de oficio- a subordinarse a la ley y aunque no se trata precisamente de un recurso que pudieran tener los particulares, por medio de esta facultad, una autoridad superior podrá dejar sin efecto un acto administrativo de un órgano inferior cuando exista ilegalidad o falta de oportunidad de los actos, motivo de uso de tal facultad.

Facultad para resolver conflictos de competencia .- Debido a que en algunos casos, las leyes administrativas no delimitan el campo concreto de competencia de los órganos de la Administración pública, se pueden presentar casos en que -

exista confusión o conflicto por la falta de una disposición expresa o por una contradicción entre textos que dan la misma competencia en una diversidad de órganos públicos a una sola materia. Pero el Art. 30 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, prevee esta situación y nos dice "En casos extraordinarios o cuando exista duda sobre la competencia de alguna Secretaría o Departamento de Estado para conocer de un asunto determinado, el Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación, resolverá a que dependencia corresponde el despacho del mismo."

En México el régimen de Centralización administrativa lo constituyen:

- 1).- Presidente de la República.
- 2).- Secretarías y Departamentos de Estado.
- 3).- El Consejo de Ministros
- 4).- El Procurador general de la República.

I).- Presidente de la República.- Art. 80 la Constitución "Se depósita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un sólo individuo que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

Es definitivamente el Presidente de la República el principal personaje político y administrativo dentro del régimen de Centralización, pues está investido de una serie de facultades legislativas y jurisdiccionales, independientemente de las funciones propias de su cargo, que

le dan primacía jurídica y materialmente dentro del marco de nuestra realidad social. Y así -- como tiene competencia para iniciar leyes o decretos (25), tiene facultades para ejecutarlas, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia (26), también de nombrar y remover libremente a los secretarios de estado, al procurador general de la república, al gobernador del Distrito Federal y a los de los territorios y a otros de menor jerarquía (27), también de nombrar ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales (28) disponer de la totalidad de la fuerza armada (29), nombrar magistrados del tribunal superior de justicia del Distrito Federal y territorios (30), nombrar ministros de la suprema corte de justicia (31), facultades todas éstas que le otorga la Constitución de la República que se consideran importantes y que le dan indiscutiblemente un lugar preponderante en todos los órdenes de nuestra vida jurídica, económica y política, sin tomar en cuenta las demás facultades que le confiere ésta misma Constitución; es muy importante tomar en consideración que el presidente de la República cuenta con los instrumentos legales, que le proporcionan fuerza normativa, además del apoyo material que le prestan los demás órganos de la Administración Pública para llevar a efecto los cambios que se consideran necesarios, pero éstos cambios generalmente sirven para imprimir un modo peculiar a un determinado sexenio y no tanto para solucionar los problemas nacionales. Esta concentración de poder y de fuerza en un solo funcionario durante un determinado período hace que muchas veces los programas y acciones gubernamentales en diferentes campos de acción, se efectuen sólo durante el término del mandato presidencial sin la posibilidad de continuarlos y poder así alcanzar los objetivos fijados, en fin éstos argumentos serían materia de una discusión más amplia y detallada

y sólo quiero dejar asentado el relieve y el poder que adquiere en nuestro sistema presidencialista, su titular.

2).- Secretarios de Estado.- Art. 90 de la Constitución, "para el despacho de los negocios del orden administrativo de la federación, habrá el número de secretarios que establezca el congreso por una ley, la que distribuirá los negocios que han de estar a cargo de cada secretaría".

Por otro lado, la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en su Art. I nos dice - "Para el estudio, planeación y despacho de los - negocios en los diversos ramos de la Administración, el Poder Ejecutivo de la Federación tendrá las siguientes dependencias: 1.- Sría de Gobernación 2.- Sría de Relaciones Exteriores 3.- Sría de la Defensa Nacional 4.- Sría de Marina 5.- -- Sría de Hacienda y Crédito Público 6.- Sría del Patrimonio Nacional 7.- Sría de Industria y Comercio 8.- Sría de Agricultura y Ganadería 9.- - Sría de Comunicaciones y Transportes 10.- Sría - de Obras Públicas 11.- Sría de Recursos Hidráulicos 12.- Sría de Educación Pública 13.- Sría de Salubridad y Asistencia 14.- Sría del Trabajo y Previsión Social 15.- Sría de la Presidencia.

3).- Departamentos de Estado.- Art. 92 de la -- Constitución "Todos los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente deberán estar firmados - por el Secretario del Despacho, encargado del - ramo a que el asunto corresponda y sin este re- - quisito no serán obedecidos. Los reglamentos, - decretos y órdenes del Presidente relativos al - Gobierno del Distrito Federal y a los Departamen- - tos Administrativos, serán enviados directamente

por el Presidente al Gobernador del Distrito y - al jefe del Departamento Respectivo".

El Art. I de la Ley de Srías y Deptos de Estado señala los Departamentos Administrativos existentes: 1.- Depto de Asuntos Agrarios y Colonización 2.- Depto de Turismo y 3.- Depto - del Distrito Federal. En los Arts. 17, 18, 19 - de esta misma ley, éstos Departamentos se organizan y encuentran sus funciones.

Algunas diferencias importantes entre las Srías y los Deptos de Estado son las siguientes; 1).- El Srío de Estado deberá refrendar los actos del Presidente y sin ése requisito no serán obedecidos, en tanto que el Jefe del Depto, está obligado a cumplir directamente las órdenes del Presidente sin que se requiera para el cumplimiento su firma.

2).- Los Sríos deben dar cuenta al Congreso de - la Unión del estado que guardan sus respectivos despachos (Art. 93 de la Const.) en tanto que los Jefes de Depto no tienen esa obligación formal, - aunque algunas veces las realizan.

3).- Los Sríos de Estado pueden ser citados por cualquiera de las Cámaras para que informen cuando se discuta una ley o se analice un asunto referente a su ramo, en caso contrario las Cámaras no pueden citar en casos análogos a los Jefes de Depto, aunque pueden solicitar de éstos mismos - Deptos cualquier informe a través del Presidente y por conducto de la Sría de Gobernación.

4).- Consejo de Ministros.- El Art. 29 de la --

Constitución señala "En los casos de invasión, - perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grande peligro o conflicto solamente el Presidente de la República Mexicana, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con aprobación del Congreso de la Unión y en los recesos de éste, de la Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en lugar - determinado las garantías que fuesen obstáculo - para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión se contraiga a determinado individuo".

El Consejo de Ministros se constituye en la reunión de los Sños y Jefes de Depto de - Estado y el Procurador General de la República, presidida por el Jefe del Ejecutivo Federal y - para que dicha reunión pueda celebrarse se requere - rirá de la concurrencia de por lo menos las dos - terceras partes de los funcionarios antes cita - dos, debiéndose tomar los acuerdos por mayoría - de votos de los asistentes.

5).- Procurador General de la República.- Art. - 102 de la Constitución "La ley organizará el Mi - nisterio Público de la Federación, cuyos funcio - narios serán nombrados y removidos por el Ejecu - tivo, de acuerdo con la ley respectiva, debiendo estar presididos por un Procurador General, el - que deberá tener las mismas calidades requeridas para ser Ministro de la Suprema Corte de Justi - cia".

De las atribuciones más importantes, - se encuentra la que lo designa como consejero ju - rídico del gobierno y en su intervención en to -

dos los negocios en que la federación forma parte.

Ahora veamos en que consiste la descentralización administrativa.

#### 10.- ORGANIZACION DESCENTRALIZADA.

Con el surgimiento de una sociedad más compleja y para poder cumplir sus objetivos con una mayor eficacia, es que surge la descentralización administrativa.

La Descentralización Administrativa - es la técnica de organización de un ente público, que integra una personalidad jurídica a la que se le asigna una limitada competencia territorial o aquella que parcialmente administra asuntos específicos, con determinada autonomía o independencia y sin dejar de formar parte del Estado, el cual no prescinde de su poder político -- regulador y de su tutela administrativa (32).

Esta no es sino un modo de organización mediante el cual se integra legalmente una persona Jurídica de derecho público para administrar sus negocios y realizar fines específicos del estado, sin desligarse de la orientación gubernamental, ni de la unidad financiera del mismo -- (33). El estado en sus relaciones con el organismo descentralizado procura asegurar su autonomía orgánica y su autonomía financiera, dándole los elementos necesarios para su desenvolvimiento y los controles para mantener su unidad y eficacia de su desarrollo, sobre la base de la constitución de un patrimonio, con bienes de la Fede

ración, para la prestación de un servicio público o la realización de otros fines de interés general (34).

La Descentralización es un procedimiento administrativo relativo a la organización de entidades autónomas, en las cuales las facultades de decisión que corresponden a los órganos superiores, se transfieren a una entidad administrativa, estableciendo una relación jerárquica - sui generis que no es la de jerarquía (35).

Debemos apuntar estas otras ideas preliminares para precisar la función de los Organismos Descentralizados (36).

1).- Desde luego obedecen a la idea de hacer más eficaz la acción del poder público, creando entidades que gocen de un régimen más apropiado para la satisfacción de ciertas necesidades sociales.

2).- El Régimen de Descentralización permite particularizar el servicio y el órgano que la atiende, sin todos los inconvenientes del régimen central tan complejo como el de la Administración Pública.

3).- La Descentralización no desliga totalmente a una persona jurídica de derecho público, de la relación de tutela del Estado. Un régimen de autonomía total puede llevar a la desintegración del Estado. Es por esta razón que éste se reserva determinadas facultades para mantener la unidad de acción del poder público.

Las dos formas más importantes de la descentralización administrativa son:

- 1) La descentralización administrativa territorial o regional.
- 2) La descentralización administrativa técnica o por servicio.

La Descentralización administrativa regional, llamada por algunos autores descentralización territorial, es una forma de organización administrativa descentralizada, que tiene por finalidad la creación de una institución pública dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y un régimen jurídico establecido por la Constitución en el artículo 115 y reglamentado por sus leyes orgánicas municipales que expiden las legislaturas de los estados, y que atiende las necesidades locales o específicas de una circunscripción territorial (37).

Para Gabino Fraga, la Descentralización por región consiste en el establecimiento de una organización administrativa destinada a manejar los intereses colectivos que corresponden a la población radicada en una determinada circunscripción territorial (38).

La forma más característica de la descentralización regional en el derecho constitucional y administrativo mexicano, es el municipio (39).

Esta descentralización significa que a nivel territorial los servicios públicos podrán

cumplirse con una mayor eficacia y con una mejor realización.

El municipio que dentro de la legislación mexicana es una forma de descentralización por región "no constituye una unidad soberana - dentro del estado, ni un poder que se encuentra al lado, de los poderes expresamente establecidos por la Constitución". (40).

La descentralización por servicio es - un modo de organización administrativa, mediante la cual se crea el régimen jurídico de una persona de derecho público, con una competencia limitada a sus fines específicos y especializada para atender determinadas actividades de interés general, por medio de procedimientos técnicos (41). La razón principal por la que surgen a la vida - Jurídica - administrativa, es la utilidad técnica, financiera y de funcionalidad con la que -- coadyuvan al Poder Central a realizar sus fines.

La ley para el control, por parte del Gobierno Federal de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal (D.O. - del 4 de Enero de 1966) Define los organismos - descentralizados por servicio en estos términos:

Artículo 2.- "Para los fines de esta ley, son organismos descentralizados las personas morales - creadas por ley del Congreso de la Unión o Decreto del Ejecutivo Federal, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten, siempre que -- reúnan los siguientes requisitos;

I.- que su patrimonio se constituya total y parcialmente con fondos o bienes federales

o de otros organismos descentralizados, asignaciones, subsidios, concesiones o derechos que le aporte u otorgue el Gobierno Federal o con el rendimiento de un impuesto específico; y

II.- Que su objeto o fines sean la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica, o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Las principales características de éstos organismos son:

1).- Personalidad Jurídica Independiente.

El órgano descentralizado tiene una personalidad jurídica propia otorgada por una ley o decreto y esta es indispensable para individualizar y fijar la competencia limitada del órgano y a su vez esta personalidad es independiente de la personalidad general del Estado.

La ley o Decreto que crea un organismo descentralizado debe regular la estructura y funcionamiento de la entidad descentralizada, precisando sus fines, denominación, patrimonio, órganos, relaciones con su personal, relaciones con los usuarios del servicio y demás actividades propias de su organización y funcionamiento.

2).- Patrimonio Propio.

El órgano descentralizado tiene un patrimonio especial regido por normas de Derecho Público.

El patrimonio de los órganos descentralizados son Bienes del Estado, pero sometidos a un régimen jurídico especial y estos Bienes cuando desaparecen los órganos descentralizados vuelven al patrimonio del Estado.

Esta característica de patrimonio propio de los organismos descentralizados, significa que éstos podrán disponer libremente de los Bienes asignados como del presupuesto de acuerdo a su régimen jurídico.

### 3).- Autonomía Limitativa.

Esta característica constituye uno de los principios fundamentales de la descentralización por servicio, ya que sin una autonomía debida, el órgano descentralizado no podría operar - de tal manera que los fines para los cuales fue creado no pudieran realizarse.

Esta autonomía es a su vez de tres clases:

1).- Autonomía Administrativa (elaborar sus propios planes de trabajo sin supervisión ni consulta, que no derive del propio organismo).

2).- Autonomía Económica.- (que pueda disponer de sus bienes y que pueda ejecutar su presupuesto, también sin intervención de ningún otro ente)

3).- Autonomía Técnica (significa que el propio organismo tenga su propia información científica y técnica).

Tienen que darse estas tres clases de autonomía para que ésta exista plenamente.

Cuando me refiero a la autonomía limitativa de los organismos descentralizados, quiero expresar sólo que éstos no escapan tampoco a nuestra centralización política y administrativa existente y que por lo tanto su autonomía se reduce en la medida de la importancia de los actos a ejecutar por estos organismos, ya que en sus aspectos fundamentales existe una ingerencia notable del ejecutivo federal a través de diversas manifestaciones tanto políticas como administrativas, además de las propiamente legales como serían, nombramientos de los principales funcionarios y de los órganos directivos, así como la revisión de los actos principales y aprobación de actos que afecten su vida económica y los órganos del Gobierno Federal que se encargan de ejercer el control de los organismos descentralizados son;

- I.- Sría del Patrimonio Nacional (control general)
- II.-Sría de Hacienda y Crédito Público (control presupuestal)
- III.-Sría de la Presidencia (control en materia de inversiones).

La ley que los rige es la ley para el control por parte del Gobierno Federal de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal (D.O. del 4 de Enero de 1966). Ejemplos de éstos organismos los tenemos en PEMEX, UNAM, ISSSTE, etc.

## II.- DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA.

Se llama Desconcentración Administrativa a la transferencia a un órgano inferior de una competencia, o un poder de decisión ejercido por los órganos superiores, disminuyendo relativamente la relación de jerarquía y subordinación. (42). La complejidad del sistema burocrático, la intensidad de la actividad administrativa, la multiplicación de servicios que llevan a efecto y sobre todo la creciente participación del poder público en la vida institucional, lo obligan a un desplazamiento de facultades o poderes en la propia organización centralizada para poder resolver con mayor eficacia los problemas que plantea la Administración.

"La desconcentración es una técnica de organización que consiste en reconocer importante poder de decisión a los agentes del Poder Central, colocados a la cabeza de las diversas circunscripciones administrativas o de los diversos servicios". (43).

La distinción entre descentralización y desconcentración se hace en términos generales, en estas consideraciones; la desconcentración se sitúa en el cuadro de la centralización, extraña a la descentralización y consiste, en aumentar las facultades de las instituciones centralizadas y de este modo se descongestionan técnicamente, porque no rompen los vínculos jerárquicos en provecho de los antes mencionados. (44). Caracteres y Elementos de la Desconcentralización Administrativa. (45). Los caracteres de la desconcentración administrativa se pueden reducir a los siguientes:

- a.- Es una forma que se sitúa dentro de la Centralización Administrativa, el organismo no se desliga de éste régimen.
- b.- La relación jerárquica se atenúa, pero no se elimina para limitar su labor, pero el poder Central se reserva amplias facultades de mando, de decisión, vigilancia y competencia.
- c.- No gozan de autonomía económica, en los casos en que ésta se extienda acerca al ente al régimen descentralizado.
- d.- La autonomía técnica es la verdadera justificación de la desconcentración.
- e.- La competencia se ejerce dentro de las facultades del Gobierno Federal.
- f.- La competencia se ejerce dentro de las facultades Centralizadas del Gobierno Federal.

En la forma más frecuente de nuestra organización desconcentrada, ésta cuenta con los elementos siguientes;

- 1.- Está dotada de personalidad jurídica.
- 2.- Dispone de un patrimonio que se origina, en principio, del presupuesto general de Egresos de la Federación, es decir del propio régimen centralizado.
- 3.- Tiene un régimen establecido especialmente por una ley o en un Decreto del ejecutivo.
- 4.- Sus relaciones con el poder central son directas, normalmente a través de la Sría de estado que corresponda.

5.- El organismo desconcentrado dispone de una organización adecuada para el ejercicio de las facultades que expresamente se les señala en la ley.

Algunos de estos organismos desconcentrados, como ejemplos los tenemos en la Lotería Nacional, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Consejo de Recursos Naturales No Renovables etc.

## 12.- RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL COMERCIO EXTERIOR.

Como ya vimos la Administración Pública, es la máxima institución política, que realiza una compleja actividad encaminada a fijar los métodos, normas y tácticas para regular la actividad administrativa, para hacer posible la consecución del bien común; pero ésta actividad administrativa está relacionada a diferentes campos específicos que constituyen en su totalidad los factores de desarrollo de un país.

El comercio exterior, constituye a su vez un factor importante de desarrollo y además sirve para analizar el estado que guarda un país con el exterior, si sus relaciones de intercambio comercial son positivas o por el contrario negativas. Claro que este fenómeno es mucho más complejo, y es explicativo del proceso interno de desarrollo en conjugación con los factores internacionales, de ahí que el análisis que se haga del comercio exterior tendrá que estar vinculado con éstos hechos.

Se puede decir en términos generales,

que el proceso de intercambio comercial del país con el exterior resulta al igual que en el pasado, desfavorable, atrofiando el incremento de nuestra economía y creando serios desajustes en el desarrollo del país.

En gran medida y debido fundamentalmente a éstas situaciones, que en el presente sexenio se le esté dando una relevante importancia a este aspecto del comercio exterior, sin embargo se presentan dificultades, que en el último capítulo trataremos de analizar, y que obstaculizan un completo desarrollo de esta materia. Lo que sí es un hecho es, que como nunca antes en nuestro país la relación entre la administración pública y el comercio exterior se haya estrechado tanto.

Concretamente se han creado organismos, se han dictado toda una serie de medidas administrativas, promocionales y en general se ha tratado de crear una nueva política comercial para el país tratando de resolver este problema, todas estas cuestiones las veremos más específicamente en el capítulo IV. Toda la actual reforma económica y política del país tiene como objetivo, o al menos así parece, de generar nuevas condiciones de desarrollo para una mayor población con un número aún mayor de necesidades, ésto por una parte, que es la que ahora nos interesa, manifiesta la preocupación, el interés y la franca participación de la administración pública en los problemas de desarrollo del país, aunque esto por otra parte no quiere decir que ésta actividad desempeñada por dicha administración sea la adecuada, o que resuelve totalmente el problema del comercio exterior que es el que ahora nos preocupa.

Vemos como existe una relación directa entre la actividad de la Administración pública y el proceso de nuestro desarrollo económico, -- que a la vez está formado por cuadros internos, en donde el comercio exterior ocupa un lugar importante y al estudio del cual le dedicaremos el siguiente capítulo.

Notas Bibliográficas del capítulo  
segundo.

- 1.- Herman Heller "Teoría del Estado" pág. 62  
Edición F.C.E.
- 2.- Ob. Cit. Pág. 64
- 3.- Ob. Cit. Pág. 69
- 4.- Andres Serra Rojas "Derecho Admitivo". pág.  
15 Edición cuarta. México, 1968.
- 5.- Ob. Cit. Pág. 16
- 6.- Porrúa Perez "Teoría General del Estado"  
Pág. 121, edición 1962.
- 7.- Serra Rojas ob. cit. pág.16
- 8.- Porrúa Pérez ob. cit. pág. 167
- 9.- Porrúa Pérez ob. cit. pág. 166
- 10.-Ob. cit. pág. 172
- 11.- Ob. cit. pág. 172
- 12.- Serra Rojas "Ciencia Política" tomo I  
pág. 366. edición 1971. I.M.C.
- 13.- Ob. cit. pág. 366
- 14.- Ob. cit. pág. 367
- 15.- Ob. cit. pág. 368
- 16.- Serra Rojas "Derecho Admitivo". pág. 59

- 17.- Ob. cit. pág. 60
- 18.- Wilbug Jiménez Castro "Administración Pública para el Desarrollo Integral" pág. 148 - 1a. Edición F.C.E.
- 19.- Serra Rojas "Derecho Admitivo" pág. 39
- 20.- Bernard Gournay, citado por Wilburg Jiménez Castro en la pág. 149 de su ob. cit.
- 21.- Serra Rojas "Derecho Admitivo" pág. 505.
- 22.- Serra Rojas "Ciencia Política" tomo I pág. 466
- 23.- Serra Rojas "D. Admitivo" Pág. 512
- 24.- Gabino Fraga "D. Admitivo" pág. 169 10a. Edición. Porrúa.
- 25.- Art. 71 fracc. I de la Constitución de la Rep.
- 26.- Art. 89 fracc. I " "
- 27.- Art. 89 fracc. II " "
- 28.- Art. 89 fracc. III " "
- 29.- Art. 89 fracc. VI " "
- 30.- Art. 89 fracc. XVII " "
- 31.- Art. 89 fracc. XVIII " "
- 32.- Rollo Villanova Antonio "Elementos de Derecho Administrativo" pág. 293 tomo I de 23a. edición, citado por Serra Rojas en la pág. 505 de "D. Admitivo"

- 33.- Serra Rojas "D. Admitivo" pág. 597
- 34.- Ob. cit. pág. 597
- 35.- Ob. cit. pág. 599
- 36.- Ob. cit. pág. 600
- 37.- Maurice Hauriou, citado por Serra Rojas en la pág. 610 del libro "D. Admitivo".
- 38.- Gabino Fraga "D. Admitivo" pág. 208
- 39.- Serra Rojas "D. Admitivo" pág. 611
- 40.- Gabino Fraga "D. Admitivo" pág. 209
- 41.- Buttgenbach. Der, Ad. 1954. pág. 86, citado por Serra Rojas en la pág. 622 de "D. Admitivo".
- 42.- Serra Rojas "Derecho Administrativo" pág. 522.
- 43.- Ob. cit. pág. 622
- 44.- Ob. cit. pág. 523
- 45.- Ob. cit. pág. 524

## CAPITULO III

### TEORIA DEL COMERCIO EXTERIOR

- 1.- Mercancías e intercambios
- 2.- Causas del intercambio internacional
- 3.- Concepto del comercio exterior
- 4.- Competencia internacional
- 5.- Barreras artificiales
- 6.- Balanza de Pagos
- 7.- Balanza comercial
- 8.- Balanza de servicios
- 9.- Balanza de transacciones en cuenta corriente
- 10.- Balanza de capitales
- 11.- Equilibrio y desequilibrio de la balanza de pagos
- 12.- Balanza de pagos y subdesarrollo
- 13.- Causas del desequilibrio de la balanza de pagos de los países subdesarrollados.
- 14.- Otros factores que influyen en el comercio exterior.

## TEORIA DEL COMERCIO EXTERIOR (\*)

## 1.- MERCANCIAS E INTERCAMBIO.

Las mercancías como producto social se obtienen mediante el esfuerzo y la actividad de una comunidad.

Constituyen el objeto propio del intercambio; como valores de uso, tienen capacidad para satisfacer necesidades en el espacio; como valores de cambio, permiten la obtención de Lu-cro.

Marx (1) dice, la riqueza de las sociedades en que impera el régimen capitalista de producción se nos revela como un inmenso arsenal de mercancías y la mercancía como su forma elemental.

A través del intercambio, los individuos se proveen de aquello que no pueden producir o de lo que producirían a un costo mayor.

La materia que se cambia en los mercados, son artículos contra artículos; artículos contra dinero y dinero contra dinero (mercado de dinero, de capitales y de cambios) pero en realidad lo que se cambia, en último extremo, entre los países o dentro de un país es trabajo por trabajo, ya que las mercancías no representan en última instancia, sino la energía huamana necesaria para producirlos.

## 2.- CAUSAS DEL INTERCAMBIO INTERNACIONAL

### 1.- Distribución desigual de los recursos naturales.-

Territorialmente cada Estado posee una porción geográfica que delimita su actividad, - pero a la vez es dentro de esta porción donde se encuentran sus recursos naturales, y éstos van a variar algunas veces dentro del mismo territorio y casi siempre de un país a otro, creando zonas muy ricas en cuánto a recursos naturales se refiere y otras zonas pobres, estableciendo una de sigualdad en la distribución de los recursos naturales.

Este concepto resulta importante en la materia de comercio internacional, pues aquellos recursos naturales que se dan en un país con facilidad y amplitud son casi siempre materia de exportación, o la inversa, cuando un país requiere de ciertos productos que no le es posible explotar por carecer de los recursos naturales necesarios, necesita de la importación de dicho producto.

### 2.- Aptitudes adquiridas por los hombres.-

En un aspecto individual, se refiere a la capacidad adquirida por los hombres para desarrollar una producción más eficaz, auxiliado de nuevos métodos y de nuevos mecanismos en la organización económica.

En su aspecto total se refiere, al desarrollo alcanzado por una comunidad y ésto a su vez implica relaciones más solidas en cuánto a -

su intercambio comercial, en la medida que este desarrollo se incrementa.

### 3.- Ventajas que resultan de la especialización y de la división del trabajo.-

El desarrollo de sistemas económicos más complejos, de una tecnología más avanzada y en general de relaciones económicas más dinámicas, han conformado un mundo de especialización y de división internacional del trabajo.

De ahí por ejemplo que para algunos países sea más favorable importar algún artículo determinado, que él mismo producirlo, o viceversa, debido esto a la especialización y a la división del trabajo.

### 3.- CONCEPTO DEL COMERCIO EXTERIOR.

La teoría del comercio exterior constituye una parte de la teoría económica general, que analiza un grupo de problemas especiales, que tienen características propias y que dan origen a fenómenos nuevos o que provocan modificaciones a los ya existentes.

El comercio exterior está regido por los mismos principios de la economía lucrativa, es decir, que tanto afectan a uno como al otro; las leyes del valor, de la oferta, de la demanda, de los mecanismos monetarios etc. influyen en el comercio internacional como al nacional y a la teoría económica en su totalidad.

Las relaciones económicas de un país - con el exterior, se concretan al intercambio de bienes, servicios y de capitales, y a los efectos que éste intercambio produce sobre el conjunto de la economía nacional.

Debido al avance de las comunicaciones, de los transportes, de nuevas técnicas, y de una mayor especialización en el campo de la producción, que el comercio exterior ha adquirido una importancia mayor en el mundo de la economía internacional y muy en particular en el área capitalista, debido a la expansión comercial de dicho sistema.

El comercio internacional implica intercambio entre unidades políticas independientes, mientras que el comercio intranacional es el que se refiere a la actividad comercial dentro de los límites políticos de un país.

Las corrientes del comercio exterior y demás movimientos a través de las fronteras nacionales se ven afectados por numerosos y complejos factores, en los que intervienen cambios tecnológicos, invenciones sociales, ventajas económicas, revoluciones políticas y diferencias de estructura y de recursos de los países (2).

En términos generales se puede decir - que la participación de un país en el comercio internacional se deriva de la conjugación de -- tres factores, primero, la fase de desarrollo en que se halla, segundo, las medidas para alentarlo y las barreras que levanta cuando le es perjudicial y tercero los recursos con que cuenta.

#### 4.- COMPETENCIA INTERNACIONAL.

La competencia internacional entre -- países se efectúa con mercancías que representan la mano de obra y de capitales. Dicho de otra -- forma, la competencia de los factores de la producción, se lleva a cabo en forma restringida y más bien se efectúa por medio de los productos -- que se obtienen con los capitales y la mano de obra a base de variaciones en los salarios, por consiguiente tiene que efectuarse la movilidad -- de las mercancías en substitución de la inmovilidad de los factores de la producción.

En cada país, en cambio, se somete a -- los factores de la producción, más o menos, a -- las mismas ventajas y dificultades derivadas de condiciones idénticas de sistema fiscal, organización fabril, nivel de educación, seguro social, sistema de transporte, servicios públicos, legislación, sistema monetario, costo de vida etc., -- y precisamente por estos hechos se observa la -- diferencia de salarios entre los países.

Actualmente la inmovilidad relativa, -- de los factores de la producción, es consecuencia de los problemas creados por el desarrollo -- económico, de los intereses de grupo y de los -- efectos negativos de la extrema especialización.

#### 5.- BARRERAS ARTIFICIALES

Las barreras artificiales como, los -- aranceles, los contingentes, las prohibiciones y los demás instrumentos reguladores del comercio, crean en los países una estructura económica diferente de la que existiría si rigiera una polí-

tica comercial de interdependencia económica sin obstáculos y estas barreras producen efectos muy importantes porque desvían el uso de los recursos en cada país, respecto al que se les daría en una economía de libre cambio.

Por lo tanto, de la misma manera que la desviación del comercio modifica la estructura económica de un país, esta estructura a su vez modifica y complica las relaciones comerciales. Se fomentan industrias a base de protegerlos de la competencia exterior y esta política repercute tanto en el uso de los recursos, como en la relación de intercambio con el exterior, así a través de los aranceles se influye en la dirección y en el volumen del comercio y sobre la estructura económica de un país.

La participación de los gobiernos en la vida económica, sobre todo en las relaciones de intercambio con el exterior, afecta de distinta forma a los individuos y a las empresas según que sean nacionales o extranjeros y su efecto no repercute sólo sobre el comercio exterior, sino que incide en la estructura económica misma en la medida que crea privilegios que dificultan o evitan la competencia del exterior y desvían la utilización de los recursos naturales, mano de obra, capitales y técnica hacia usos que resultan menos racionales.

Por ejemplo en el caso de México en los últimos años, a través de estímulos fiscales y de otras medidas de que hablaremos en el siguiente capítulo, se han creado empresas exportadoras que a la vez que tratan de incrementar las exportaciones nacionales para aumentar el nivel de divisas y así el poder de compra, también se

trata de reducir el problema del desempleo, aumentando dichas empresas, por eso hay que recalcar la importancia que adquieren las barreras artificiales como reguladoras del comercio exterior.

Hay algo importante que destacar y es que dentro de un país, los impuestos con tasas progresivas gravan en diferente proporción a las regiones pobres y a las ricas; en cambio, las tasas de impuestos que gravan el comercio internacional son proporcionales y afectan igualmente a las zonas pobres y ricas.

El hecho de que los impuestos arancelarios sean proporcionales y no progresivos, crean ventajas adicionales en la competencia internacional en favor de las regiones mejor dotadas.

## 6.- BALANZA DE PAGOS.

Las relaciones económicas internacionales no se reducen exclusivamente al aspecto puramente monetario ni los mismos se llevan a cabo únicamente con mercancías, sino que incluyen toda una serie de renglones que dan origen a pagos al exterior y a ingresos procedentes del mismo.

La balanza de pagos comprende la totalidad de ingresos provenientes del exterior y los gastos efectuados en él; bajo este punto de vista, el equilibrio entre un país y los demás no se obtiene cuando el valor de sus exportaciones se nivela con el de sus importaciones, sino cuando existe una relación tal entre la totali-

dad de sus pagos y sus ingresos, que le permite al país en cuestión liquidar todo su pasivo.

Las transacciones comerciales y financieras de cualquier persona, empresa, grupo de personas, país o región con cualquiera otra unidad similar a lo largo de un período definido, pueden ser anotadas en un par de cuentas de movimiento: una que muestra la corriente de todos los pagos recibidos o créditos (o abonos o haber) y otra que muestra la corriente de todos los pagos realizados o débitos (a cargo o debe). La Balanza de pagos es una cuenta de esa índole que resume las transacciones de un país con el resto del mundo. (3)

La Balanza de pagos se divide en dos partes, una primera llamada, "cuenta de mercancías y servicios", que trata fundamentalmente del comercio exterior y de la prestación recíproca de servicios entre el país que elabora la balanza y el resto del mundo, dicho de otra forma, registra todas las transacciones no financieras efectuadas con el exterior. La segunda parte -- denominada "cuenta de capital" contiene todos los movimientos de capital, ya sea a corto o a largo plazo, efectuados entre ese país y el resto del mundo. Así en su forma más simple puede resumirse la balanza de pagos:

	Débitos	créditos
Cuenta corriente	"	"
Mercancías	"	"
Servicios	"	"
Transferencias (donaciones)	"	"
Cuenta de Capital	"	"
Privado	"	"
a corto plazo	"	"
a largo plazo	"	"
Público (oficial)	"	"
a corto plazo	"	"
a largo plazo	"	"
Instituciones internacionales	"	"
Oro monetario	"	"

La balanza de pagos es un instrumento dinámico de análisis económico que, por sí mismo en algunas ocasiones y con auxilio de otros datos complementarios hace posible determinar la situación del país respecto al exterior y de acuerdo con ella formular la política económica adecuada. Otro ejemplo de esta situación lo constituye, la actual reforma al comercio exterior de México, que fue hecha basada en los datos que arrojaba la balanza de pagos mexicana, que sea adecuada o no es otra cuestión que implica otro tipo de análisis, que trataremos de hacer en el siguiente capítulo, lo que si debe quedar claro es que para trazar una política económica en este campo es necesario e indispensable manejar como un instrumento idóneo la Balanza de Pagos.

Sirve y auxilia también para conocer el origen y el destino de la totalidad de los in

gresos exteriores.

En los siguientes puntos se puede concretar la función de la balanza de pagos.

1.- Explica el desarrollo de la vida económica de un país y su dependencia con el exterior.

2.- Determina su posición frente a las demás unidades económicas.

3.- A través de la balanza de pagos se conoce si las políticas internas para modificar el saldo favorable o desfavorable han tenido éxito.

4.- Sirve para delimitar las fuentes de ingresos del exterior y los gastos de este ingreso también en el exterior.

5.- Determina la influencia del nivel de ingresos y de empleo de otros países sobre la economía nacional.

En México la balanza de pagos empezó a computarse oficialmente desde 1946.

## 7.- BALANZA COMERCIAL.

Esta no es sino la expresión numérica que valúa monetariamente la totalidad de las compras y de las ventas de mercancías de un país en el exterior.

Esta Balanza constituye un renglón importante en el comercio exterior pues es la encargada de registrar los niveles en que se encuentran las exportaciones y las importaciones de mercancías, y también sirve para, en base a los datos que señale, fijar una política adecuada, en cuánto a que es necesario exportar y si hay que restringir algunas importaciones en cuánto a su volumen.

Dicha valuación se refiere siempre a un período determinado, generalmente de un año.

Se dice que la balanza comercial es favorable cuando el valor de las exportaciones excede al de las importaciones y desfavorable cuando acontece lo contrario.

## 8.- BALANZA DE SERVICIOS.

Comprende el cómputo de los ingresos que por servicios corrientes recibe un país del exterior y los pagos que por los mismos conceptos hace al extranjero. Esto es que la balanza de servicios deberá anotar o registrar el total de los pagos que hagan los nacionales a los extranjeros y los que a su vez hagan los extranjeros a los nacionales como contraprestación a un servicio recibido. Para estos efectos se consideran nacionales o extranjeros desde el punto de vista económico y no Jurídico, es decir se toma en cuenta, en que lugar se efectúan los gastos y donde se obtuvieron los ingresos para dichos gastos.

Los servicios más comunes son:

1.- Servicios de transporte (fletes, - alquileres de bancos, tráfico de pasajeros etc.)

2.- Cuentas de viajeros (turistas en - general).

3.- Servicios por comercio de mercan-- cías (seguros, derechos consulares, de tránsito, etc.)

4.- Servicios por operaciones financie ras (comisiones a bancos intermediarios, etc.)

5.- Recaudaciones y gastos de los go-- biernos (gastos de diplomáticos, recaudaciones fiscales etc.)

## 9.- BALANZA DE TRANSACCIONES EN CUENTA CORRIENTE

Incluye el valor de todos los pagos - que hace un país al exterior y el valor de todos los pagos que recibe del extranjero por concepto de la totalidad de sus operaciones corrientes, - que representan compraventa de mercancías y ser- vicios e involucran de inmediato una prestación económica y su correspondiente contraprestación similar.

El activo mide la cuantía de lo que un país dispone en forma ordinaria para pagar al ex terior mercancías y servicios, reducir deudas, - hacer préstamos e inversiones o aumentar la re-- serva.

Es favorable o positiva si el país en

cuestión al final del período, está prestando, - reduciendo sus deudas o invirtiendo en el exterior o aumentando sus reservas y es desfavorable si para equilibrarla se tiene que pedir prestado, recibir inversiones directas, hacer desinversiones en el exterior o disminuir su reserva.

#### 10.- BALANZA DE CAPITALS.

En el registro del movimiento de fondos entre un país y los demás, por concepto de préstamos e inversiones y por sus pagos y devoluciones, incluyendo los movimientos de la reserva monetaria.

En otras palabras: una importación de capitales corresponde a una exportación de valores y viceversa, una exportación de capitales a una importación de valores.

Una exportación de capitales se registra en la balanza de pagos como un débito y una importación como un crédito, con la diferencia - respecto a la exportación de mercancías, de que ésta implica recibir un pago más o menos inmediato como finiquito, en tanto que la exportación - de deuda que habrá de pagarse, en cada caso, en un plazo variable y más o menos largo.

#### 11.- EQUILIBRIO Y DESEQUILIBRIO DE LA BALANZA DE PAGOS.

Se dice que existe desequilibrio en la balanza de pagos de un país cuando no existe una relación más o menos compensada entre los ingresos que recibe un país del exterior y de los e--

gresos o pagos que hace también al exterior.

Cuando se habla de desequilibrio positivo de la balanza de pagos de un país (o que arroja saldo favorable) lo que se trata de expresar es que el resultado total de los ingresos provenientes del exterior, supera a la suma total de los pagos hechos también al exterior. Se dice que el desequilibrio es negativo (o que arroja un saldo desfavorable) cuando sucede la situación contraria, es decir que los pagos realizados al exterior en su totalidad superan a la suma total de los ingresos de dicha balanza.

Este tipo de desequilibrio (negativo o desfavorable) es típico de los países subdesarrollados, y no sólo de fechas recientes sino de mucho tiempo atrás, y se podría decir que se trata de un desequilibrio estructural, con características por lo tanto de permanencia.

Además el saldo desfavorable de estos países, se traduce en un saldo positivo o favorable en el mayor número de casos en la balanza de pagos de los países avanzados.

Una de las condiciones para lograr el equilibrio de la balanza de pagos, consiste en obtener la igualdad entre el saldo de la balanza de capitales con el de la balanza de transacciones en cuenta corriente; esto es, que el saldo de la una se iguale con el de la otra. En este caso las exportaciones pueden no igualarse, si existen otras fuentes de ingresos en la balanza que equilibren el desajuste entre dichos rubros. Estos pueden ser principalmente: los -

ingresos por concepto de servicios y los movimientos de capitales, sin embargo normalmente los primeros, o sea los ingresos por concepto de servicios, tienen una elasticidad menor que la de los segundos y es por esto que el proceso de equilibrio, en ausencia de una compensación internacional a través de los renglones invisibles, trae aparejado dicho ajuste por medio del movimiento de capitales, ya que el equilibrio por medio de las reservas es un recurso de último extremo y de carácter temporal.

Esto es que la relativa constancia de los ingresos por servicios, hace que los saldos en la balanza de comercio sean compensados, en primer lugar, con movimientos de capitales y en segundo lugar con movimientos de oro, exceptuando el caso de aquellos países en donde los ingresos por concepto de venta de servicios al exterior, son muy importantes. Algunas medidas que se toman para tratar de lograr un ajuste en la balanza de pagos serían las siguientes:

- 1) Estímulo al ingreso de capitales o la aplicación de obstáculos a su salida.
- 2) Modificación a los impuestos que gravan al comercio exterior.
- 3) Control directo al comercio exterior.
- 4) Modificación del volumen de los medios de pago y del gasto público.
- 5) En general, estímulos al comercio exterior mediante subsidios tratados internacionales, convenios de pago etc.

## 12.- BALANZA DE PAGOS Y SUBDESARROLLO.

En los países subdesarrollados se presenta el desequilibrio estructural de la balanza de pagos, cuando éstos experimentan un crecimiento económico acelerado y se empeñan en transformar su defectuosa e incompleta estructura económica interna, éste crecimiento rápido provoca mayores importaciones, que superan a su propia capacidad de importación.

En consecuencia y en relación directa a este fenómeno de aumento de importaciones, se crean dificultades en materia de pagos en divisas y constituye un elemento perturbador para la estabilidad del tipo de cambio.

Habría que decir que las características de la estructura económica de los países subdesarrollados, son precisamente las que impiden la plena correspondencia entre la dinámica de -- la oferta y la de la demanda que genera el propio desarrollo.

Existe una creciente disparidad entre la demanda y la oferta interna que tiende a elevar los precios y las importaciones de toda clase de bienes, producida por la expansión del ingreso que a corto plazo provoca el desarrollo.

Por otro lado, como no existe una relación proporcional entre el crecimiento de las importaciones y la capacidad de importar de un -- país, hay presiones sobre la balanza de pagos y la estabilidad cambiaria, y debido a que también no hay relación de lo anterior, con la demanda -

que ejerce el exterior por sus exportaciones y éstos, pero principalmente las de materias primas de naturaleza agropecuaria o de tipo extractivo, estarán determinadas por el ingreso de los países más desarrollados.

El desequilibrio externo es el resultado de las diferencias entre los procesos económicos y ritmos de crecimiento de los países desarrollados y los subdesarrollados. Este mismo hecho explica, en unión de otras circunstancias, el deterioro de las relaciones de intercambio de los países subdesarrollados.

Por eso es necesario incrementar la flexibilidad a la oferta interna a través de inversiones, a fin de que ésta, pueda satisfacer eficazmente la demanda efectiva y en la medida que esto se haga habrá menor desequilibrio interno y externo en estas economías.

La magnitud de las exportaciones de los países subdesarrollados y sus respectivos precios, están determinados por los centros industriales hegemónicos y en especial por monopolios internacionales, por eso aumentar la producción de materias primas destinadas a estos centros, sin que haya un previo registro de su demanda, puede abatir la relación de intercambio, comprimir la capacidad de importación y reducir las remuneraciones de los factores de la producción.

Si los países subdesarrollados, tomando en consideración los hechos anteriores, deciden aprovechar sus recursos en la producción de bienes para el consumo interno, pese a que los -

costos de éstos resulten ser superiores a los de productos extranjeros, estarán en posibilidad de aumentar el nivel de ocupación, de ingresos y - fortalecer su capacidad de importación. en éstas condiciones y pese a que se opone a la teoría - clásica del comercio internacional, será ventajo so para las naciones subdesarrollados destinar - parte de sus recursos a producir bienes para el consumo interno, aunque sus precios sean relativamente superiores a los de los similares extranjeros, siempre y cuando sus costos relativos -- sean menores respecto a los de las mercancías - que ya producen.

Entonces es justificable la creación - y desarrollo de empresas que aunque operan con - costos más elevados que los de extranjeras, por que es preciso aumentar la producción y productividad y lo más importante, la consolidación y diversificación económica.

Para un país en condiciones de subdesarrollo, resulta benéfico diversificar sus actividades productivas, debido a que tiende a integrar regional y nacionalmente su estructura económica interna.

Es importante pues, la promoción de actividades internas y deben alentarse aún cuando operen con costos más altos que los extranjeros y no solo debido a que tienden a diversificar - la economía, sino que contribuyen a asegurar la estabilidad y la consolidación económica nacional, pues está comprobado que en muchos casos es preferible optar por actividades menos remunerativas pero más estables, que escoger actividades sumamente aleatorias y atractivas por sus altos

rendimientos pero que sin embargo, suponen una - mayor inestabilidad económica externa.

El desarrollo económico, a lo largo - plazo es una de las garantías más sólidas para - la balanza de Pagos y para el tipo de cambio; sin embargo este proceso a corto plazo tiende a provocar un desequilibrio estructural de la balanza de Pagos, cuyas características son positivas - debido a que surge como resultado del empeño por modificar la estructura económica interna.

Los países que experimentan este desequilibrio, aceptan que es preferible correr un - peligro de esta naturaleza, que mantener una situación económica de dependencia, inestabilidad, de vulnerabilidad y subordinación económica con características dominantes.

El equilibrio en la balanza de pagos - deberán ser una aspiración y no un objetivo.

### 13.- CAUSAS DEL DESEQUILIBRIO DE LA BALANZA DE - PAGOS DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.

#### CAUSAS INTERNAS (3)

a) Escasa integración y carácter dual de la economía.

En los países poco desarrollados co- - existen, sin mantener relaciones económicas estrechas, un sector mercantil más o menos desarrollado con conexiones externas, con un sector primitivo que apenas inicia sus relaciones económicas con las otras ramas que integran la economía nacional.

En los países menos desarrollados no existe equilibrio entre las distintas actividades que integran la economía nacional.

Las principales actividades económicas son: (4)

- 1) Actividades primarias (agricultura, ganadería, e industrias extractivas)
- 2) Actividades secundarias (industrias de transformación).
- 3) Actividades terciarias (comercio, transportes, finanzas, servicios en general).

La debilidad de los eslabones entre las actividades económicas, y el desequilibrio que se observa en el crecimiento de éstas, son hechos que contribuyen a determinar una estructura económica débil, poco integrada y sumamente inestable, las características de la estructura económica se reflejan en la balanza de pagos y determinan que ésta sea precaria e inestable.

La economía de estos países carece de fuerzas internas capaces de contrarrestar los efectos de la dependencia exterior, y la ausencia de un vigoroso desarrollo industrial produce desajustes en la balanza de pagos.

b) Ineslasticidad de la oferta global.

La oferta agropecuaria es inelástica por factores naturales y por la existencia de

una estructura agraria defectuosa, hechos que impiden que la agricultura se desarrolle y pueda suministrar el volumen de materias primas que demanda la población y la incipiente industria.

La falta o la escasez de industrias de transformación y básicas, impiden aumentar la oferta de productos manufacturados, maquinaria y equipo y materias primas para la población y la industria que se inicia.

c) Distribución del ingreso nacional.

La defectuosa distribución del ingreso nacional tiende a deformar la demanda nacional y a provocar orientaciones poco adecuadas para las inversiones.

Existe un incremento de importaciones para satisfacer a los grupos en donde se concreta el ingreso y repercute en la balanza de pagos.

d) Destino de la inversión.

Muchas inversiones son de infraestructura, que generan ingresos que no van acompañados de inmediato por una oferta adicional de bienes y servicios, o sea que tienden inevitablemente a provocar una presión en el nivel interno de precios y sobre la balanza de pagos.

CAUSAS EXTERNAS (5).

a) Magnitud de las exportaciones.

Las exportaciones de los países subde-

sarrollados son menores que sus importaciones.

Las importaciones de los países avanzados son una función del ingreso, y como éste crece a un ritmo sensiblemente inferior al de los países subdesarrollados, es natural también que sus importaciones acusen una tasa de aumento inferior a la que registran los de los países atrasados.

b) Débil cooperación económica internacional.

Los países periféricos han padecido - una situación de desequilibrio externo, porque - además de las causas señaladas anteriormente; - falta de integración económica, la naturaleza - inelástica de la oferta global, la concentración del ingreso y de inversión en la infraestructura, los países hegemónicos económicamente emplean - todo tipo de recursos para proteger su intercambio y sacar el máximo de ventajas, con lo que - ayuda a desequilibrar la balanza de pagos y a - condicionar la naturaleza de las medidas capaces de contrarrestarlos a corto plazo y corregirlos a largo plazo.

#### 14.- OTROS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL COMERCIO EXTERIOR.

a) Influencia del ingreso y de la producción nacional.

En el caso de las importaciones, éstas dependerán no sólo del ingreso nacional, ya que éste es necesario y estará vinculado con la capacidad de importar los bienes indispensables para

incrementar el desarrollo económico, sino también de la producción nacional, tanto en volumen como en calidad. E igual sucede con las exportaciones, éstas podrán variar dentro de otros factores por el desarrollo de la producción nacional y ésta a su vez al incrementarse podrá estar capacitada para desarrollar el proceso de la sustitución de las importaciones más gravosas para el país, de ahí pues la influencia de la producción nacional y el ingreso en el comercio exterior.

#### b) Influencia de los precios.

Los precios representan también un factor de suma importancia en el comercio internacional y está a su vez relacionado con el nivel de producción alcanzado, entre otros hechos.

Los precios pueden influir en varios aspectos:

- 1) Ejercen influencia en el volumen de las importaciones.
- 2) Ejercen influencia en el volumen de las exportaciones.
- 3) Ejercen influencia en los resultados de la balanza de pagos a través de la balanza comercial.

El alza de precio en una determinada mercancía, puede afectar a las importaciones de dos maneras: una, sustituyéndola por otra importación de algún otro artículo que reúna características similares y otra sería impulsando la producción nacional de la mercancía en cuestión.

La influencia de los precios sobre las importaciones y las exportaciones depende principalmente de la elasticidad de la oferta exterior y de la demanda interior de las primeras, y de la elasticidad de la demanda exterior y de la oferta interior en las segundas.

c) Influencia de las importaciones y las exportaciones.

La capacidad de un país para importar, se deriva principalmente de los ingresos provenientes del exterior, es decir, que esta capacidad viene a ser el producto del quantum de las exportaciones de bienes y servicios y la relación de precios del intercambio.

Para los países en vías de desarrollo, el registro de grandes aumentos en las importaciones de bienes de producción, o de inversión (entre otros significados en el desarrollo) y a pesar de que su capacidad se encuentra aún en niveles bajos, aumentará en la medida en que se acelere el proceso de industrialización que tratan de efectuar.

Por lo tanto las importaciones dependen básicamente, de la demanda interior y de la capacidad para importar, y a su vez dependen de varios factores; el ingreso real del país importador de la producción nacional, de los precios y de la corriente de capitales.

Las variaciones en el crecimiento de las exportaciones forman parte integral de la evolución del proceso de desarrollo de un país

-así- el crecimiento de las exportaciones constituye un elemento esencial de un buen programa de desarrollo. La expansión de las exportaciones proporciona los recursos necesarios para sufragar las mayores importaciones a que da origen un programa satisfactorio de desarrollo o las deudas que se hayan contraído para financiar parte de esas necesidades. (7).

Dentro del marco de los países pobres y su estructura dual (ligada a las fluctuaciones internacionales y dependiente de los movimientos comerciales) el crecimiento de las exportaciones constituye una solución satisfactoria a los problemas que plantea el alto nivel de las deudas contraídas para financiar el desarrollo.

La prueba decisiva del éxito del desarrollo industrial consiste en determinar si el aumento de las exportaciones de manufacturas habrá de compensar la disminución de las exportaciones de productos primarios (pues éstos tendrán que atender la propia demanda interna, que el avance industrial va requiriendo).

Otros factores que influyen en las exportaciones de los países en desarrollo son las variables económicas básicas de los países consumidores; por ejemplo, los ingresos, la producción de las industrias que utilizan los productos de los países en desarrollo, los precios y la disponibilidad de los sustitutos de las materias primas importadas. La demanda también se ve afectada por la modificación de las disposiciones sobre tratamiento preferencial, las restricciones a las importaciones y los derechos aduaneros que aplican los países consumidores. (8)

Son pues, las exportaciones y las importaciones factores que influyen de una manera determinante en el comercio exterior de un país, sin embargo éstas no son sino el resultado del grado de desarrollo que va alcanzando un país en sus diversas relaciones tanto internas como externas.

#### d) Influencia de la política económica.

De una manera simple podríamos decir que la política económica que adquiere un país, estará referida a los programas, a las acciones, a las medidas y a los objetivos que se tracen en la realidad económica de acuerdo a la estrategia de desarrollo establecida. Esto sin embargo no quiere decir, que esta política sólo se aplique en el campo económico a las relaciones de esta naturaleza, sino que también se refiere a las medidas que se tomen en otros órdenes; en el jurídico, en el social y en el político y así poder conformar toda una esfera de acción.

La ejecución de la política económica, o lo que suele llamarse simplemente política económica, es un concepto de las medidas tomadas de modo deliberado por el gobierno con el fin de alcanzar ciertos objetivos económicos. Ella se debe y encuentra su justificación en el consenso general de que, si se deja el curso de una economía por entero a su propio juego, esto no será lo más conveniente. La política económica es un fenómeno tan viejo como el estado mismo; son únicamente sus metas, métodos e intensidades los que han variado con el tiempo. El problema de la política económica ocupa un lugar importante en la totalidad de la doctrina económica. (9)

Quizá más que cualquier otro problema, la balanza de pagos y su relación con las condiciones económicas internas, constituyen siempre una preocupación importante sobre aquéllos en quienes recae la responsabilidad de programar la política económica gubernamental. (10)

Cada ocasión que el gobierno asuma un papel activo en el desarrollo de las operaciones económicas podemos citar este concepto de política económica (aunque lo activo no quiere decir forzosamente positivo).

Hay diversas formas y mecanismos a través de los cuales, la autoridad central puede perseguir políticas económicas, de la misma manera que hay innumerables propósitos u objetivos de tales políticas.

Notas Bibliográficas del capítulo tercero.-

(\*) Las ideas referentes a la teoría del comercio exterior están basadas fundamentalmente en los siguientes textos:

"Apuntes del Curso de Teoría del Comercio Internacional" de Ricardo Torres Gaytan. Editorial -- Cátedra S de RL, México 1954.

"Comercio Internacional y Desarrollo Económico" de Jacob Viner Editorial Tecnos Madrid, 1961.

"Comercio Internacional; Teoría y Política Económica" de Jaroslav Vanek -- UTEHA 1964.

"Ensayos sobre Teoría del Comercio Internacional" De Howard S. Ellis y Lloyd A. Metzler - Fondo de Cultura Económica - México Buenos Aires 1953.

"La Experiencia de los Países en Desarrollo en - Materia de Exportaciones" Publicado para el Banco Mundial por Editorial Tecnos Madrid.

- 1.- Carlos Marx, "El Capital" Tomo I Pág. 3 F.C. E.
- 2.- Charles Kindleberger "Comercio Exterior y -- Economía Nacional" Madrid, Aguilar 1968, -- pág. 5.
- 3.- Jaroslav Vanek "Comercio Internacional" Teoría y Política Económica" pág. 7 UTEHA 1964.
- 4.- Ricardo Torres Gaytan "Apuntes del Curso de Teoría del Comercio Internacional" pág. 354. Editorial Cátedra.

- 5.- Ernst Wageman "Estructura y Ritmo de la Economía Mundial" Editora Nacional México 1951.
- 6.- Ricardo Torres Gaytan. Ob. Cit. pág. 359.
- 7.- "La experiencia de los Países en desarrollo en Materia de Exportaciones" Tecnos Madrid - pág. 13.
- 8.- Ob. cit. pág. 21.
- 9.- Jaroslav Varek ob. cit. pág. 320.
- 10.-En relación a este concepto, el Banco Nacional de Comercio Exterior, edito dos libros, "La Política Económica del Nuevo Gobierno" y la "Política económica para 1972".

## CAPITULO IV

### ORGANIZACION Y ESTADO ACTUAL DEL COMERCIO EXTE-- RIOR DE MEXICO.

- 1.- Secretarías de Estado
- 2.- Instituciones Nacionales de Crédito.
- 3.- Organismos de la Iniciativa Privada.
- 4.- Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- 5.- Legislación sobre Comercio Exterior.
- 6.- Medidas de Promoción del Comercio Exterior
- 7.- Estado Actual de Nuestro Comercio Exterior.

## ORGANIZACION Y ESTADO ACTUAL DEL COMERCIO EXTE-- RIOR.

### 1.- SECRETARIAS DE ESTADO.-

Ya en el capítulo II, al analizar la organización administrativa centralizada, vimos que uno de sus componentes fundamentales era la Secretaría de Estado y ahora al estudiar concretamente la organización del comercio exterior, - lo iniciaremos con las atribuciones que tienen - aquellas Secretarías que de una manera directa o indirecta, tienen que ver con el comercio exte<sup>ri</sup>or de México, tomando para esto como base la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

#### a) SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 8.- A la Secretaría de Industria y Comercio corresponde al despacho de los si -- guientes asuntos:

Fracc. II.- Fomentar, conjuntamente -- con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el - comercio exterior del país;

Fracc. III.- Estudiar, proyectar y de- terminar en consulta con la Secretaría de Hacie<sup>n</sup>da y Crédito Público, los aranceles y estudiar - y determinar las restricciones para los artícu-- los de importación y exportación;

Fracc. VII.- Intervenir en las ventas cuando los productores nacionales las hagan directamente a compradores radicados en el extranjero;

Fracc. VIII.- Fomentar y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares;

Fracc. XVII.- Organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de carácter comercial e industrial;

Fracc. XXVI.- Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

## b) SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Art. 3.- A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracc. I.- Manejar las relaciones internacionales, y por tanto intervenir en la celebración de toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

Fracc. II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos, diplomáticos y consular en los términos de la ley del Servicio Exterior Mexicano y por conducto de los agentes del mismo Servicio, velar en el extranjero por el buen nom

bre de Mexico, impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones federales y de registro civil; auxiliar al departamentento respectivo en la promoción del turismo y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la nación en el extranjero.

Fracc. III.- Recabar en el extranjero las informaciones técnicas y económicas que sean de utilidad para la producción agrícola e industrial del país, y que le permitan concurrir mejor a las labores de cooperación intercambio y comercio internacionales;

Fracc. IV.- Promover con la Secretaría de Industria y Comercio, el comercio exterior del país y difundir en el exterior los datos convenientes sobre la cultura, la agricultura y la industria nacionales;

Fracc. V.- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos conferencias y exposiciones internacionales y participar en los organismos e institutos internacionales de que el gobierno mexicano y forme parte.

c) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Art. 6.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

FraccI.- Estudiar y formular los pro--

bre de Mexico, impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones federales y de registro civil; auxiliar al departamntento respectivo en la promoción del turismo y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la nación en el extranjero.

Fracc. III.- Recabar en el extranjero las informaciones técnicas y económicas que sean de utilidad para la producción agrícola e industrial del país, y que le permitan concurrir mejor a las labores de cooperación intercambio y comercio internacionales;

Fracc. IV.- Promover con la Secretaría de Industria y Comercio, el comercio exterior del país y difundir en el exterior los datos convenientes sobre la cultura, la agricultura y la industria nacionales;

Fracc. V.- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos conferencias y exposiciones internacionales y participar en los organismos e institutos internacionales de que el gobierno mexicano y forme parte.

c) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Art. 6.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

FraccI.- Estudiar y formular los pro--

yectos de leyes y disposiciones impositivas, y - las leyes de Ingresos Federal y del Departamento del Distrito Federal;

Fracc. II.- Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes;

Fracc IV.- Dirigir los servicios aduanales y de inspección y la policía fiscal de la federación;

Fracc IX.- Autorizar los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno Federal y para el Departamento del Distrito Federal con la intervención de las Secretarías de la Presidencia y del Patrimonio Nacional en los casos previstos por esta misma ley;

1) Por medio de la Dirección General de Aduanas, esta Secretaría establece sistemas de control para conocer el movimiento de importación y exportación de mercancías e intervenir en los estudios para el establecimiento o modificación de las cuotas arancelarias.

2) A través de la Comisión Ejecutiva de Aranceles estudiar y proponer las modificaciones que estime conveniente a las tarifas de los impuestos de importación y exportación, así como resolver las consultas que se le formulen en materia arancelaria.

3) Por medio de la Comisión Nacional de Aranceles estudiar y promover los líneamientos generales de la política arancelaria.

d) SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Art.- A la Secretaria de Agricultura y Ganaderia Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracc I.- Planear, fomentar y asesorar técnicamente la producción agrícola, ganadera, - avícola, apícola y forestal en todos sus aspectos.

Quando se requiere autorización para exportar o importar productos agrícolas, ganaderos o forestales, se debe consultar previamente a esta Secretaría.

e) SECRETARIA DE COMUNICACION Y TRANSPORTES

Art.- 10.- A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracc IV.- El otorgamiento de concesiones y permisos para establecer y operar líneas aéreas y comerciales en la República, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación

Fracc. V.- Otorgar permisos y negociar convenios para la operación de líneas aéreas in

internacionales.

Fracc. XIV.- Fijar las normas Técnicas del funcionamiento y operación de los transportes y las tarifas para el cobro de los servicios públicos de las comunicaciones y de los transportes terrestres, aéreos y marítimos y de todas las maniobras relacionadas con los mismos.

f) SECRETARIA DE MARINA

Art. 5.- A la Secretaría de Marina corresponde el Despacho de los siguientes asuntos :

Fracc. VII.- Intervenir en la promoción y organización de la marina mercante.

Fracc. VIII.- Establecer los requisitos que deban satisfacer los mandos y las tripulaciones de las naves mercantes, así como conceder las licencias y autorizaciones respectivas.

Fracc. IX.- Intervenir en todos los problemas relacionados con las comunicaciones por agua y opinar en el estudio y fijación de tarifas.

g) SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

Art. 14.- A la Secretaría de Salubri--

dad y Asistencia corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracc X.- Dirigir la policía sanitaria especial en los puertos, costas y fronteras, con la exepción de la agropecuaría salvo cuando -- afecten o pueda afectar a la salud humana.

Fracc. XI.- El control Higiénico e -- inspección sobre preparación , posesión, uso, su ministro, importación, exportación y circulación de comestibles y bebidas.

Fracc.- XII.- El control de la prepara ción, importación y exportación de productos - biológicos, exepción hecha de los de uso veteri- nario.

Fracc. XIV.- El control sobre prepara- ción , posesión, uso, suministro, importación, - exportación y distribución de drogas y produc- tos medicinales a exepción de los de uso veteri- nario que no esten comprendidos en la Convención de Ginebra.

#### h) SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

Art. 7.- A la Secretaría del Patrimo- nio Nacional corresponde el despacho de los - siguientes asuntos:

Fracc. I.- Poseer, vigilar, conservar

o administrar los bienes de propiedad originaria, los que constituyan recursos naturales renovables y no renovables y los de dominio público y de uso común; los de propiedad federal destinados o no a servicios públicos o a fines de interés social o general, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia.

Fracc. II.- Compilar y ordenar las normas que rijan las concesiones, autorizaciones y permisos o la vigilancia para la explotación de los bienes y recursos a que se refiere la fracción anterior; así como otorgar, conceder y permitir su uso, aprovechamiento o explotación, cuando dichas funciones no estén expresamente encomendadas a otra Secretaría o Departamento de Estado.

## 2.- INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO.

Grosso modo explicaremos la importancia y la finalidad de las Instituciones Nacionales y Crédito, para posteriormente dedicar un breve análisis a aquellas Instituciones de esta naturaleza, que intervienen en nuestro comercio exterior.

Para principiar diremos que las finalidades de las Instituciones Nacionales de Crédito están expuestas en la exposición de motivos del "Reglamento sobre las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito ( D.O. del 29 de Junio de 1959 ) de la cuál extraeremos las mas importantes, como son las siguientes:

a) Que para incrementar en la mayor medida y en el menor plazo posible el ingreso nacional y elevar sustancialmente el nivel general de vida, es necesario el aprovechamiento óptimo de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales y financieros de que el país dispone.

b) Que las Instituciones Nacionales de Crédito y las Organizaciones Nacionales de Crédito representan ya un sector de gran importancia de nuestro sistema crediticio.

c) Que aún cuando dichas entidades están registradas por normas legales y estatutarias, acordes con las finalidades y características específicas de su estructura y funcionamiento, para el mejor aprovechamiento de sus recursos es preciso que esos organismos coordinen sus actividades entre sí, así como con la banca privada.

De la Ley general de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares ( D.O. del 31 de mayo de 1941 y sus reformas ) podemos desprender el concepto de estas Instituciones y el objetivo; " Se reputarán Instituciones u Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito las -- constituidas con participación del Gobierno Federal, o en las cuáles este se reserve el derecho de nombrar la mayoría del consejo de administración o de la junta directiva, o de aprobar o vetar los acuerdos que la asamblea o el consejo adopten" ( art. I ); " La presente ley se aplicará a las empresas que tengan por objeto el ejercicio habitual de la banca y del crédito dentro del territorio de la República " ( art. I )

Tienen importancia pues, estas Instituciones en general para la promoción del desarrollo en términos económicos del país, de ahí entonces también su importancia, en el desarrollo del comercio exterior de México.

Pasaremos ahora el estudio particular de las principales Instituciones Nacionales de Crédito que intervienen en materia de Comercio Exterior.

#### 1) BANCO DE MEXICO S.A.

Realiza funciones propias del banco central, pues regula la emisión y la circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior.

Actúa como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo y en la emisión y atención de los empréstitos; participa en representación del gobierno y con la garantía del mismo en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Elabora y publica los estados mensuales y anuales de las balanzas comerciales y de pagos del país y en general participa en comités y comisiones creadas para controlar o fomentar el comercio exterior.

Dicho banco maneja además los recursos del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, cuyos recursos están constituidos, por el 10% sobre el valor de

las mercancías importadas consideradas de lujo - o no indispensable para el desarrollo económico del país.

Sin embargo hay que destacar que el aspecto más importante sobre el que interviene el Banco de México es el aspecto de la política monetaria y esta interviene a veces de una manera determinante en el nivel de las importaciones y las exportaciones del país, pues esta misma política esta conectada con el movimiento monetario internacional, el cuál en la última década ha sufrido cambios continuos, afectando indudablemente el comercio mundial y (1) sobre todo a aquellos países que por su impotencia económica no pueden hacer frente a este tipo de circunstancias, un ejemplo reciente lo constituye la crisis del dolar, y sus consecuencias en los países que comercian con los E.U. pues éste trata de proteger su balanza de pagos a través de un control riguroso de sus importaciones, y en el caso de México que tiene un índice elevadísimo de sus Exportaciones a ese país, sufre considerablemente su comercio exterior y el desequilibrio que produce en otros sectores económicos, que cooperan con este comercio, de ahí - - pues la importancia que reviste este campo económico de la actividad monetaria y el agente en cargo de su regulación, como lo es el Banco de México.

## 2) BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Fué creado el 22 de junio de 1937, como instrumento financiero para el desarrollo del comercio internacional, y es desde entonces

la Institución de crédito más importante en este aspecto de nuestro comercio exterior.

La principal finalidad del Banco Nacional de Comercio Exterior S.A. consiste en promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México, actuando como auxiliar del Gobierno en materia de política comercial. Asimismo esta Institución financia la producción de algunos artículos exportables y la de otros que tienen por objeto substituir importaciones.

Crea y apoya la formación de empresas para la manipulación comercial de los principales productos de exportación con miras a defender los precios de venta en el exterior; cuida del mejoramiento de la calidad de los productos

Interviene en el financiamiento de importaciones esenciales para la economía del país, realiza operaciones de intercambio compensado y en general estudia la mejor forma de conducir el comercio exterior del país.

### 3) NACIONAL FINANCIERA S.A.

De la Ley que reformó la Ley Orgánica de la Nacional Financiera S.A. publicada en el D.O. del 31 de diciembre de 1947 se desprenden los conceptos que nos interesan en materia de comercio exterior de esta Institución.

Art. 4.- Cuando los establecimientos públicos y otras organizaciones descentralizadas

contraten la ejecución de obras o la adquisición de equipos y materiales o la prestación de servicios en forma tal que la realización de las operaciones respectivas suponga o incluya financiamientos en el exterior del país, deberán obtener la opinión favorable de la Nacional Financiera en todo lo relativo a dichos financiamientos. La infracción de este precepto será causa de nulidad de las operaciones respectivas.

Art. 5.- Nacional Financiera en sus funciones de promoción, así como el otorgamiento de crédito deberá dedicar sus recursos a la creación o fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía del país, bien porqué;

Fracc. III.- Contribuyan a mejorar la situación de la balanza de pagos, ya sea porqué liberen el país de importaciones no esenciales, o porque permitan el desarrollo de la producción de artículos exportables o en general desenvuelvan industrias que alimenten de divisas la economía Nacional.

### 3.- ORGANISMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA. (2).

Es innegable la importancia que tienen los organismos de la iniciativa privada para el desarrollo económico en los Países en donde -- coexisten por una parte el séctor público y por otra el séctor privado.-aunque teóricamente tienen finalidades y objetivos diferentes y su radio de acción tiene campos concretos,- como los principales agentes del movimiento político, y por supuesto del flujo económico que puede alcanzar un país determinado, como el caso del nuestro, donde se ha consolidado la iniciativa pri-

vada nacional en estrecha relación con el movimiento de la burguesía internacional, y por supuesto también conectada con los grupos políticos dominantes a nivel local; hechos que por sí son explicativos ( aunados a otros factores económicos y políticos de pugna a nivel nacional y a otros de ajuste dentro del contexto internacional ) de un fenómeno político y económico más específico, pero que constituirían materia de una discusión más amplia y dentro del campo de la teoría política, sin embargo creo que es necesario señalar estos breves conceptos que tienen además una relación con el Comercio Mundial y también en el Comercio Nacional.

Por ejemplo, en el caso del comercio exterior de México, como no van a tener importancia las medidas de promoción, control y financiamiento que tome el Gobierno Federal, cuando estas van destinadas a un sector empresarial exportador concreto, dentro de todo el marco económico del país; será el caso de los incentivos fiscales, del fomento de cierto tipo de empresas, de la creación de cierta clase de organismos y en general de una serie de medidas que por un lado tratan de acelerar del desarrollo nacional, pero que por otro ayudan prácticamente a la consolidación de grupos exportadores dentro del contexto de la iniciativa privada.

Tomemos otro claro ejemplo, el caso de las misiones comerciales al extranjero para intentar abrir las puertas del Comercio Internacional e introducir los productos nacionales, que además de ser misiones costosísimas y con resultados efímeros las más de las veces, constituyen un instrumento objetivo de la clase empresa

rial exportadora para tratar de lograr posiciones en el ámbito internacional y fortalecer a su vez su posición local y con el señuelo de que al abrirse mercados y participar con nuestros productos, se incrementará la producción nacional - y ésta necesitará más mano de obra y así el problema del desempleo ( problema en el cuál por su puesto participan otros factores ) y del ingreso nacional, se podrán resolver, no expresa sino una salida lateral a los verdaderos problemas - del país en los que subyacen formas políticas -- más profundas y problemas económicos más serios; porque a los organismos de la iniciativa privada les interesan las ganancias, reducción de los - costos de producción y sobre todo tranquilidad - política, mientras se les permita esto, ellos ha cen lo suyo.

#### I) COMITE COORDINADOR DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE LA INICIATIVA PRIVADA ( CCAIIP )

Este comité se encuentra integrado por la confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Asociación de Banqueros de México, la Confederación Nacional de - Cámaras de Comercio de la República Mexicana, la Confederación Patronal de la República Mexicana, La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y la Asociación Nacional de Importadores y Exportadosres de la República Mexicana; encontrándose a cargo del CCAIIP el Comité Nacional Mexicano de la Cámara de Comercio Internacional y la Sección Mexicana del - Consejo Interamericano de Comercio y Producción.

El objetivo principal de este Comité, consiste en promover y coordinar al más alto nivel, las actividades del sector privado Mexicano en el exterior y facilitar el diálogo permanente con la iniciativa privada organizada en otros países.

Entre los puntos principales para lograr éstos objetivos destacan:

- A) Coordinar las actividades del sector empresarial Mexicano con organismos extranjeros internacionales.
- B) Fortalecer las relaciones económicas con el exterior y promover la apertura de nuevos mercados internacionales.
- C) Presentar el punto de vista del sector privado Mexicano sobre asuntos y problemas de orden económicos general e internacional ante el sector público Mexicano y ante las organizaciones representativas del sector privado de otros países.

## 2) CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ( CONCAMIN )

Fue fundada en 1918, con el objetivo fundamental de representar los intereses generales de la industria y estudiar todos los puntos que la afectan para proveer las medidas más adecuadas que la favorezcan, así como colaborar con el Estado para la resolución de sus problemas.

En la actualidad agrupa aproximadamente en su seno a 63 Cámaras y 14 Asociaciones Industriales .

Dentro de las actividades que desempeña la CONCAMIN, para lograr sus objetivos, es indudable que las relacionadas con el fomento y el mejoramiento de nuestro comercio exterior reviste primordial importancia , labor que realiza en forma directa ó a través de sus Cámaras o -- Asociaciones.

Organiza actualmente diversos actos -- dentro de los que sobresalen congresos, conferencias, cursos, mesas redondas, seminarios sobre los problemas del comercio exterior de México y por supuesto, participa conjuntamente con las -- Instituciones del séctor público en las misiones comerciales ( recordar que en la última misión, encabezada por el Sr. Presidente de la República, en Europa, la URRS y China Comunista, estuvo acompañado --entre muchos otros funcionarios públicos y de la iniciativa privada-- precisamente por el presidente del la CONCAMIN ) y su participación en ferias y exposiciones.

Para hacer demostrativo su relación -- con los organismos internacionales y el sector público nacional la CONCAMIN cuenta con representación en los siguientes organismos; Los comités de importación y exportación de la Secretaría de Industria y Comercio, en la comisión para la protección del comercio exterior de México ( copromex ), comité de ferias, consejo del Banco Nacional de Comercio Exterior de México, comisión consultiva del centro nacional de información sobre comercio exterior, comité coordina

dor de actividades internacionales de la iniciativa privada, comisión para la integración Latinoamericana, centro de estudios económicos del - sector privado A.C. Asociación de Industriales Latinoamericanos, Asociación de Ferias y Exposiciones Mexicanas A.C, comisión consultiva de - - asuntos empresariales ALALC, reuniones sectoriales asesorando a las Cámaras, así como participando en períodos de negociaciones de la ALALC.

### 3) CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION ( CANA CINTRA )

Esta Cámara agrupa a toda la industria de transformación del país que no esté representada por Cámaras Industriales de carácter específico, esto es, por cámaras que agrupen a industriales de una sola rama y está afiliada a la - Confederación de Cámaras Industriales.

Dentro de los objetivos de la CANACINTRA respecto al comercio exterior destacan:

1) Fomentar el desarrollo de la industria de - transformación, procurando asegurar el mercado - interno para sus productos y buscando nuevas - oportunidades en el mercado internacional.

2) Ser órgano de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades de la industria - que representa.

La CANACINTRA, a través de su comisión

ejecutiva se encuentra empeñada, además de atender al mercado local en fomentar la exportación de los productos de sus asociados.

En éste sentido la CANACINTRA ha creado recientemente su departamento de comercio exterior, quién se encarga de auxiliar a sus miembros en todos los aspectos relacionados con esta materia, es decir en la investigación de mercados internacionales para productos nacionales, así como en la exportaciones a través de la -- promoción en el exterior utilizando a los agregados comerciales de nuestro país en el extranjero, a su vez éste departamento está encargado de preparar las representaciones de ésta cámara ante las distintas reuniones sectoriales que -- anualmente se realizan en el seno de la ALALC.

También ésta cámara cuenta con sus departamentos de antecedentes y de estudios económicos y aranceles, los cuáles tienen a su cargo el estudio de las posibilidades existentes de -- concertar " acuerdos de complementación " entre nuestro país y los demás miembros de la ALALC, -- así como el manejo de las estadísticas y la información sobre estímulos gubernamentales a las industrias exportadoras entre otras actividades.

Además de estas actividades, la Cámara lleva a cabo otras funciones tendientes a lo -- grar una mayor concurrencia de nuestros produgtos en los mercados internacionales, tales como; participación en los comités públicos y privados que existen en nuestro país y que tienen por objeto el incremento de nuestro comercio exterior en la organización de conferencias, congresos -- etc. Tiene representación en los comités de im--

portación y exportación de la Secretaría de Industria y Comercio.

4) CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO DE LA REPUBLICA MEXICANA ( CONCANACO )

Constituye la institución central y representativa del comercio organizado en todo el país, contando entre sus principales objetivos:

A) Representar y defender los intereses del comercio.

B) Constituirse en un órgano de consulta del Estado para la satisfacción de las necesidades del comercio.

c) Organizar ferias internacionales de acuerdo con la Secretaría de Industria y Comercio, fomentando la exportación de productos nacionales.

Y al igual que las anteriores organizaciones, fomenta congresos, participa en ferias, exposiciones, en misiones comerciales y también cuenta con representación en órganos públicos y privados que manejan nuestro comercio exterior como, el comité coordinador de actividades de la industria privada, asociación de ferias y exposiciones mexicanas A.C., comisión para la protección del comercio exterior de México, centro de estudios económicos del sector privado, comité de ferias y la comisión para la integración Latinoamericana.

5) CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPUBLICA MEXICANA ( CAAAREM )

El requerimiento de la oportunidad en la entrega de mercancías y la necesidad de incrementar nuestro comercio exterior, ha motivado la necesidad de acelerar los trámites aduanales tratando de superarse en ello, tanto las autoridades como los propios agentes aduanales.

Dicha institución agrupa a 364 agentes aduanales de los 385 que existen en el país, mismos que están agrupados en 18 asociaciones.

Independientemente de sus propios objetivos, la confederación trata de fomentar nuestro comercio exterior buscando agilizar los trámites aduanales. Así mismo proporcionan a los importadores y exportadores servicios que aún no siendo los propios de su encargo sirven para facilitar el comercio como por ejemplo, cubren por cuenta de sus clientes, fletes maniobras, impuestos y derechos que causen sus operaciones, facilitan bodegas cercanas a las aduanas etc.

6) ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA MEXICANA ( ANIERM )

Según un estudio realizado por la Asociación de Banqueros de México, de donde han sido tomados todos estos datos ( " A B C de las exportaciones " ) ésta organización constituye con el comité coordinador de actividades internacionales de la iniciativa privada, las más altas representaciones institucionales del sector

privado en el campo que concierne al comercio exterior de México, a partir de su formación ( 24 de enero de 1944 ) ésta asociación promueve el incremento y la diversificación de nuestro comercio exterior, valiéndose de los siguientes servicios para llevar a cabo sus objetivos:

A) Asesora en la interpretación de los incentivos fiscales ofrecidos a los exportadores mexicanos así como ayuda directamente cuando se tenga que tomar los pasos necesarios para obtenerlos.

B) Información sobre 1.- Clasificación arancelaria de las mercancías a exportar 2.- cargos de exportación, si los hay 3.- precios aplicables a las exportaciones y 4.- si los permisos de exportación son necesarios o no.

C) Solicitudes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener clasificación arancelaria específica y evitar desventajas por clasificación general.

D) Solicitudes a la dirección de estudios hacendarios, dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para determinar ó rectificar precios oficiales de exportación, sobre los cuáles exista algún otro cargo.

E) Información estadística de los mercados extranjeros para productos mexicanos.

F) Investigación de los mercados extranjeros.

G) Información sobre transpotación, empaque, requisitos consulares de otros países, etc.

Esta Asociación tiene organizadas en el interior de la República tres agrupaciones similares: Asociación para el Fomento de Exportaciones Mexicanas A.C. ( AFEM ) en Monterrey, Asociación para el Fomento de Importaciones y Exportaciones de Occidente ( AFIMEXO ) en Guadalajara y la Asociación de Importaciones y Exportaciones del Estado de Chihuahua ( ADIEECH ) todas éstas asociaciones tienen como principal objetivo fomentar las exportaciones mexicanas.

7) CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO A.C. ( C.E.E.S.P. )

Este centro realiza más bien trabajos de investigación en materia económica al servicio de la iniciativa privada, dedicándose en un 70% a los estudios del comercio exterior y está patrocinado por los organismos analizados anteriormente ( CONCAMIN, CONCANACO, CANACINTRA etc )

4.- INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR.

Por tratarse del organismo creado más recientemente, cuya acción y objetivos están encaminados al comercio exterior mexicano, y por la importancia que le ha manifestado el gobierno Federal, he considerado necesario dedicarle un inciso aparte en éste capítulo, para su análisis general y para elaborar algunas consideraciones particulares, que también considero pertinentes.

Pero veamos antes, algo sobre sus antecedentes y sobre la necesidad de su creación; para ello transcribiré algunos fragmentos de discursos pronunciados con éste motivo por Altos funcionarios de nuestra Administración Pública.

De un discurso pronunciado por el Lic. Hugo B. Margaín en la Cámara de Diputados el 23 de diciembre de 1970, cuando era entonces el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ahora ya flamante embajador de México - en Inglaterra, extraere algunas ideas que nos darán cuenta de la visión de dicho funcionario;

" Cuanto más exportemos, mejor tecnología podemos traer aquí mientras preparamos la nuestra. Todo esto dentro de un esfuerzo general de todos, porque se derraman salarios, se derrama toda la actividad económica dentro del país, pero hay otro renglón, otro extraordinario renglón para todos los industriales mexicanos; para todos los que producen riqueza en México, el -- renglón de las capas marginadas o sea una especie de exportación interna; ir conquistando todo ese grupo de mexicanos que todavía no forman parte de la economía monetaria o de la economía de progreso".

Del Lic. Carlos Torres Manzo, Actual - Secretario de Industria y Comercio, también de - un discurso pronunciado el 23 de diciembre de - 1970 en la Cámara de Diputados, extraeré algunos fragmentos:

" Se trata de coordinar los esfuerzos del sector público y del sector privado en una

las exportaciones mexicanas. Responde ésta estructura al propósito varias veces enunciado -- por el Sr. Presidente de la República, de mantener una estrecha cooperación entre gobierno y -- pueblo; de crear los organismos que las propias fuerzas productivas y dinámicas de nuestro país solicitan para eliminar problemas de remover obstáculos y aprovechar al máximo nuestros recursos, nuestro esfuerzos y de hacer sentir, en suma, que el quehacer de la República es compromiso común"

"La creación del IMCE es una necesidad claramente sentida por los exportadores mexicanos y al enviar a ustedes esta iniciativa de ley, el Sr. Presidente de la República sigue -- respondiendo así en sus actos de gobierno, a las necesidades y aspiraciones que el propio pueblo le señala ".

Por último veamos algunos conceptos -- del propio Presidente en relación al comercio exterior y a la creación de dicho Instituto; los párrafos que a continuación se expresarán están tomados del discurso que pronunció el Presidente, con motivo de la inauguración del IMCE, el día 23 de febrero de 1971; " quedarán incólumes los esfuerzos -- y el gobierno los apoyará -- de los empresarios que, con un criterio de desarrollo -- moderno -- quiénes por fortuna cada vez son más, y casi no existen ya en el país de otra naturaleza -- piensen que sólo creando un mercado interno más amplio, no solamente serán más consecuentes con sus ideas de solidaridad social sino que tendrán un mayor número de compradores, un mercado interno más amplio que les permita producir a mejores precios y calidades para lanzar sus -- productos a los mercados externos "

Se activarán las transacciones bancarias, en esta banca mexicana, y los expertos comerciantes en la exportación buscarán con mayor dedicación y detalle no solamente los mercados del exterior, muchas áreas aún muy cercanas que no han explorado minuciosamente, sino que también harán un nuevo esfuerzo para conquistar la faja fronteriza en la que todo o casi todo se compra de el vecino y amigo país del norte ".

" Mucho producimos con maquinaria, con materias primas, con capitales , con tecnología, que vienen del exterior; todo esto será objeto del estudio ponderado, equilibrado y patriótico sobre todo patriótico -- de este nuevo Instituto Mexicano de Comercio Exterior ".

Claro está que la literatura oficial - sobre este tema es más amplia; por las limitaciones propias de esta tesis resulta imposible insertar más declaraciones y análisis de tipo oficial, además de que he querido dar una muestra breve, pero que condense los puntos más importantes de la visión que tienen los funcionarios antes señalados a través de los fragmentos insertados, y que se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

a) Mientras exportemos más se incrementará el desarrollo del país.

b) Hacer más estrecha la participación del sector público y el sector privado.

c) Abrir mercados externos para nuestros productos.

d) Diversificar los propios mercados - externos.

e) La necesidad de un organismo capacitado para realizar éstos objetivos.

Yo sigo creyendo sin embargo que ésta es una visión parcial del verdadero problema de nuestro comercio exterior, que cómo ya lo he expresado anteriormente, forma parte fundamental de todo el engranaje económico del país, y que requiere por lo tanto principalmente soluciones de tipo económico y no soluciones de tipo político. Porque si bien se pueden crear organismo idóneos con cierta funcionalidad; se pueden dictar a su vez leyes, decretos o acuerdos, que traten de fomentar con medidas parciales a nuestro comercio; pero si siguen subsistiendo problemas de estructura económica, y lo que se haga sólo - sirva para enfocar el problema de otra manera, - yo pienso que los resultados que se obtengan serán pasajeros si no existe una verdadera alteración en las reglas del juego económico y político del país.

Por ejemplo, toquemos el problema de la apertura de nuevos mercados internacionales - donde se pudieran colocar los productos mexicanos; en primer lugar se requiere de una organización política comercial adecuada ( que por - cierto siempre la hemos carecido ) y ésta no se deriva sino de toda la organización política nacional, que todavía no ha sido capaz de incorpo-

rar a la participación política, a todos los sectores que componen la población nacional y que - sobre todo en la última década ha mostrado crisis y serios quebrantos, luego entonces cuando existen problemas internos que imposibilitan la coherencia, es difícil poder tener una organización política eficaz; en segundo lugar se requiere de una alta productividad del artículo o mercancía que va a ser exportado y de un costo competitivo en los mercados internacionales y aquí intervienen dos factores, el grado de industrialización del país y el proceso del avance tecnológico, cuestiones éstas medulares en el desarrollo del país y sin embargo todavía incipientes en el nuestro, vemos entonces que es muy difícil competir con los países altamente industrializados con artículos semimanufacturados y manufacturados sólo nos quedaría entonces el campo de los productos agropecuarios con las consabidas consecuencias de los factores externos, cómo; de manda mundial, alteración de precios según la oferta internacional, etc. y por supuesto conjugados con factores internos, producción, calidad etc; en tercero y último lugar estaría el factor de la continuidad en el desarrollo económico del país, para provocar también una forma sistemática en la producción de artículos y su incorporación con ventajas económicas a los mercados internacionales, pero ésta continuidad sólo es posible cuando existe una plataforma económica adecuada, ( planificación, objetivos concretos, etc ) y ciertos factores económicos importantes para el crecimiento material de una comunidad ( desconcentración de la riqueza, un acelerado crecimiento en el ahorro nacional, reinversión ) y de acuerdo a todo esto estaría también el establecimiento de un sistema impositivo eficaz y un cuerpo legal justo y adecuado a la realidad social ( 3 ).

Si analizáramos cada punto de los que señalamos, sin lugar a dudas encontraríamos problemas de estructura y de formación económica como los que encontramos cuando analizamos el punto anterior, sin embargo hay que dejar aclarado que el sentido de la creación de leyes, medidas administrativas y en general actos jurídicos, - juegan un papel importante también, pues pueden ser creadores de nuevas situaciones normativas - completamente benéficas cuando están adaptadas a la verdad económica y política del país y así éstos actos pueden entonces incrementar el desarrollo y jugar un papel decisivo para conformar una nueva realidad que conjugue de tal manera - los factores descritos anteriormente que el provecho que se tenga, sea un provecho real y que - su acción sea colectiva.

Por todas éstas consideraciones que he descrito, yo pienso que el funcionamiento del IMCE estará determinado, y sobre todo, sus logros por el grado de desarrollo general que vaya alcanzando el país.

Pero pasemos ahora a ver lo que nos dice la Ley que Crea El Instituto Mexicano de Comercio Exterior ( del 31 de diciembre de 1970 ) sobre su organización y sus atribuciones:

Art. I.- Se crea un organismo descentralizado como personalidad jurídica y patrimonios propios que se denominará "Instituto Mexicano de Comercio Exterior " con el fin de promover - el comercio exterior del país, coordinar los esfuerzos tendientes a estimularlo y fungir como - órgano asesor en ésta materia.

El Instituto se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores en las funciones que a ésta compete realizar en el plano internacional.

Art. 2.- El Instituto Mexicano de Comercio Exterior tendrá las siguientes atribuciones:

( Dentro de las más importantes se encuentran las sig. )

Fracc. I.- Fomentar el comercio exterior del país, en todos sus aspectos;

Fracc II.- Estudiar y proyectar políticas, planes y programas en materia de comercio exterior, y someterlos a la consideración del -- Presidente de la República, a través del Secretario de Industria y Comercio;

Fracc. III.- Ser el instrumento de -- coordinación de las actividades de los sectores públicos y privado que participan en el comercio exterior. Para éste efecto coordinará sus -- propias actividades con las Secretarías y Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal;

Fracc. VI.- Promover la asociación de productores, comerciantes, distribuidores, a -- fin de estimular y promover el incremento del comercio exterior;

Fracc VIII.- Sugerir el establecimiento de industrias y otras actividades que tengan como fin específico la producción de artículos destinados a la exportación;

Fracc IX.- Realizar una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos nacionales para crear e intensificar su demanda en las mejores condiciones;

Fracc XII.- Auxiliar a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores del país, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional;

Fracc. XIV.- Emitir las opiniones que le soliciten las diversas dependencias del ejecutivo federal sobre las siguientes materias:

- a) Aranceles.
- b) Controles de exportación e importación
- c) Estímulos fiscales
- d) Crédito al comercio exterior
- e) En general sobre todas aquellas cuestiones relacionadas con el comercio exterior

Fracc XVII.- Promover la exportación de artículos artesanales.

Fracc. XVIII.- Impulsar la exportación de productos semimanufacturados y manufacturados;

Fracc XXXIII.- Promover ante las autoridades competentes la formulación de iniciativas de leyes y la expedición de reglamentos o bien la reforma de ellos, cuando sea conveniente para el comercio exterior;

#### Consejo de Administración.-

Art. 5.- El Consejo de Administración estará integrado por un representante de cada una de las siguientes Secretarías de Estado; - Industria y Comercio, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Marina y Patrimonio Nacional; y por un representante de cada una de las siguientes instituciones; Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco de México Confederación de Cámaras Industriales, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, - Cámara Nacional de la Industria de Transformación y Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.

#### Comisión Ejecutiva.-

Art. II.- La Comisión Ejecutiva será el órgano encargado de vigilar el cumplimiento y ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración. La mencionada Comisión integrada por los Secretarios de, Relaciones Exteriores, - Industria y Comercio, Hacienda y Crédito Público y Agricultura y Ganadería o por los representantes que los mismos designen.

Fracc XXXIII.- Promover ante las autoridades competentes la formulación de iniciativas de leyes y la expedición de reglamentos o bien la reforma de ellos, cuando sea conveniente para el comercio exterior;

#### Consejo de Administración.-

Art. 5.- El Consejo de Administración estará integrado por un representante de cada una de las siguientes Secretarías de Estado; - Industria y Comercio, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Marina y Patrimonio Nacional; y por un representante de cada una de las siguientes instituciones; Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco de México Confederación de Cámaras Industriales, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, - Cámara Nacional de la Industria de Transformación y Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.

#### Comisión Ejecutiva.-

Art. II.- La Comisión Ejecutiva será el órgano encargado de vigilar el cumplimiento y ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración. La mencionada Comisión integrada por los Secretarios de, Relaciones Exteriores, - Industria y Comercio, Hacienda y Crédito Público y Agricultura y Ganadería o por los representantes que los mismos designen.

Dirección General.-

Art. 12.- Estará a cargo de un Director General, quién será nombrado y removido por el Consejo de Administración.

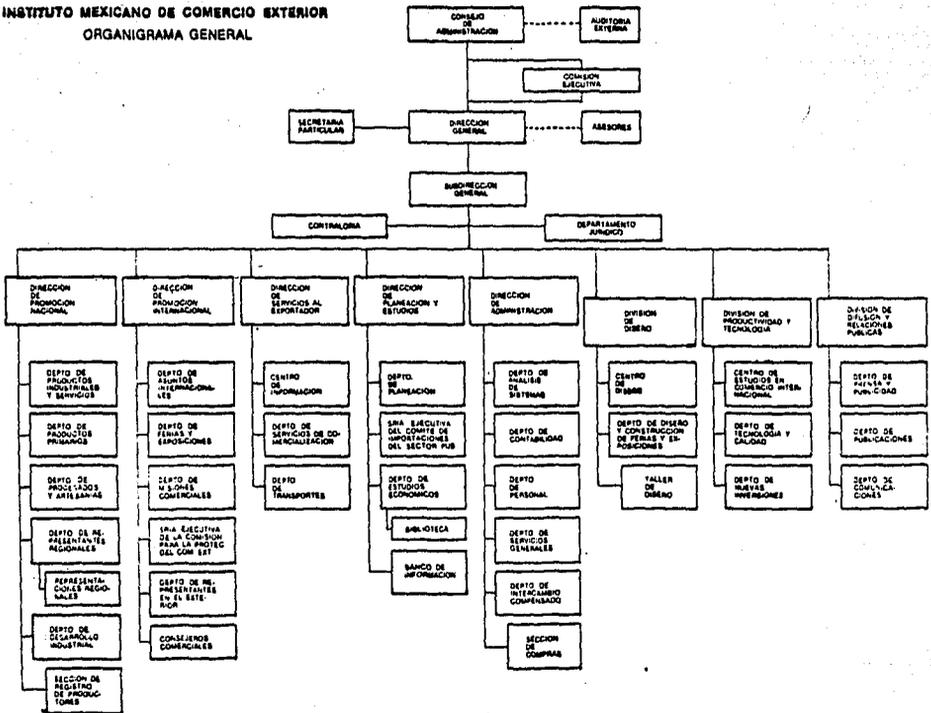
Art. 5. transitorio.- El Instituto -- asumirá las funciones atribuídas a las siguientes entidades;

Consejo Nacional de Comercio Exterior; Comité Coordinador de la Promoción del Comercio Exterior; Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior; Comité de Importaciones del Sector Público; Comisión Nacional de Fletes Marítimos; Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México y Departamentos de Intercambio Compensado del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Dicho Instituto comenzó a funcionar desde el 23 de febrero de 1971, habiendo sido inaugurado por el Sr. Presidente de la República.

Organización Interna.-

INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR  
ORGANIGRAMA GENERAL



Comentario sobre la creación, su naturaleza y su funcionalidad.-

a) Yo pienso que la Creación del Instituto Mexicano del Comercio Exterior, ( además de que fundamentalmente expresa parte de la tónica del sexenio en turno ) es ante todo un organismo conciliador: -- Esto quiere decir, o al menos así lo entiendo yo -- de que se trata de adaptar por una parte, los intereses de la iniciativa privada mexicana, que trata de exportar sus productos a un mayor número de mercados y por otro lado la necesidad imperiosa que tiene el sector público de buscar nuevas fórmulas de desarrollo y de equilibrio económico.

b) Es un organismo, que yo pienso se debió haber creado ( en cuánto a su importancia, pues ya antes se crearon otros organismos aunque de diferente naturaleza ) cuando menos hace dos sexenios. ¿ Porqué entonces no pensabamos en diversificar mercados, por ejemplo ?

c) Su funcionalidad y el cumplimiento de sus objetivos, estará determinado por el avance y la solución estructural de nuestro sistema económico y de la conexión a un ordenamiento jurídico eficaz, originador de nuevas situaciones de provecho que comparta por supuesto una mejor distribución de la riqueza.

## 5.- LEGISLACION SOBRE COMERCIO EXTERIOR ( 4 )

### LEYES DE CARACTER ORDINARIO

1) Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en

Comentario sobre la creación, su naturaleza y su funcionalidad.-

a) Yo pienso que la Creación del Instituto Mexicano del Comercio Exterior, ( además de que fundamentalmente expresa parte de la tónica del sexenio en turno ) es ante todo un organismo conciliador. -- Esto quiere decir, o al menos así lo entiendo yo -- de que se trata de adaptar por una parte, los intereses de la iniciativa privada mexicana, que trata de exportar sus productos a un mayor número de mercados y por otro lado la necesidad imperiosa que tiene el sector público de buscar nuevas fórmulas de desarrollo y de equilibrio económico.

b) Es un organismo, que yo pienso se debió haber creado ( en cuánto a su importancia, pues ya antes se crearon otros organismos aunque de diferente naturaleza ) cuando menos hace dos sexenios. ¿ Porqué entonces no pensabamos en diversificar mercados, por ejemplo ?

c) Su funcionalidad y el cumplimiento de sus objetivos, estará determinado por el avance y la solución estructural de nuestro sistema económico y de la conexión a un ordenamiento jurídico eficaz, originador de nuevas situaciones de provecho que comparta por supuesto una mejor distribución de la riqueza.

## 5.- LEGISLACION SOBRE COMERCIO EXTERIOR ( 4 )

### LEYES DE CARACTER ORDINARIO

1) Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en

## Materia Económica

- 2) Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.
- 3) Ley de Ingresos de la Federación
- 4) Ley de Impuesto sobre la Renta
- 5) Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles
- 6) Ley del Timbre
- 7) Ley de Impuestos y Fomento a la Minería
- 8) Leyes sobre Impuestos Especiales a la Producción
- 9) Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares
- 10) Ley General de Normas Pesas y Medidas
- 11) Ley que Crea el IMCE, promulgada el 31 de diciembre de 1970 .
- 12) Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos

DECRETOS, ACUERDOS, CIRCULARES, TARIFAS, REGLAMENTOS, PROGRAMAS , FONDOS, INFORMACIONES.

- 1) Decreto de 1948 que sujeta a permiso previo las importaciones de mercancías.
- 2) Decreto que creó en 1969, el Comité de Importaciones del Sector Público ( ahora ya en IMCE )

- 3) Decreto que declara de Utilidad Nacional el Establecimiento y Ampliación de las Empresas a las que él mismo se refiere, de Noviembre de 1971.
- 4) Acuerdos para Integración Nacional
- 5) Acuerdos que disponen se devuelva a los exportadores de productos de manufactura nacional los impuestos indirectos y el general de importación, publicado el 17 de marzo de 1971.
- 6) Acuerdo que dispone los requisitos a que se sujetarán las operaciones temporales de importación y exportación, publicado el 17 de Marzo de 1971.
- 7) Subsidio en fletes en favor de los industriales nacionales fabricantes de los productos elaborados que exporten, del 10 de febrero de 1971.
- 8) Acuerdo por el que se concede un subsidio para transportación por la venta de productos industrializados en las zonas libres de Baja California y Parcial de Sonora y en los perímetros libres del país, del 4 de Enero de 1971.
- 9) Acuerdo por el que se concede un subsidio en favor de los industriales que efectúen ventas en las zonas fronterizas y perímetro libres, del 4 de Enero de 1971.
- 10) Tarifa del impuesto general de exportación.  
( regla XIV )
- 11) Tarifa del impuesto general de exportación.
- 12) Reglamento a que se sujetarán las empresas ma

quiladoras en la frontera norte de nuestro país y en los litorales publicados el 17 de Marzo de 1971

13) Programa Nacional Fronterizo

( fideicomiso creado en 1961 en el que Nacional Financiera actúa como fiduciaria )

14) Fondo Para el Fomento de Productos Manufacturados, creado en 1962.

15) Fondo de la pequeña y mediana industria.

16) Importaciones temporales del programa de industrialización de la zona norte, creando en - - 1966.

17) Reglamento para la expedición de permisos de importación de mercancías sujetas a restricción, publicado el 28 de noviembre de 1956 ( comités - asesores para la transportación de mercancías)

18) Programa de fabricación o integración

19) Asesoría para el establecimiento de industrias rurales

20 ) Circulares del Banco de México, facultando a los Bancos privados a realizar operaciones de exportación con cargo a su depósito obligatorio.

## 6.- MEDIDAS DE PROMOCION DE COMERCIO EXTERIOR.

Dentro de los factores más importantes que intervienen en el incremento de las exportaciones, que no son de carácter eminentemente económico, se encuentran; la política de estímulos

de carácter fiscal, las medidas financieras y - las propiamente promocionales, a través de las cuáles el Gobierno Federal espera alentar a los productores nacionales para colocar sus bienes industriales en los mercados internacionales.

Iniciaremos el análisis de las medidas de promoción al comercio exterior, con las referentes a la materia fiscal;

## a) REGIMEN FISCAL

## II COMPARACION ENTRE EL ANTIGUO Y EL NUEVO REGIMEN DE ESTIMULOS FISCALES A LA EXPORTACION EN MEXICO ( 5 )

	Antiguo régimen	Nuevo régimen
<b>A. Importación y exportación temporal.</b>		
<b>I. Importación temporal.</b>		
Permite la importación temporal de:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Envases; y</li> <li>b) Productos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Materias primas que permitan la exportación de productos que sólo se consumen internamente, mejorando su calidad y presentación;</li> <li>ii. Materias primas o bienes de capital que aumenten el grado de utilización de la capacidad instalada; y</li> <li>iii. Materias primas que permitan la elaboración de productos terminados destinados a abastecer las zonas y perímetros libres.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Materias primas;</li> <li>b) Productos semimanufacturados;</li> <li>c) Productos terminados;</li> <li>d) Envases;</li> <li>e) Moldes, dados y matrices;</li> <li>f) Piezas o dispositivos que complementen aparatos, máquinas y equipos destinados a la exportación; y</li> <li>g) Máquinas, aparatos y equipo para reparación o acondicionamiento.</li> </ul>
Limite mínimo de manufactura nacional para realizar importaciones temporales:	60% (sesenta por ciento) de materias primas exclusivamente.	40% (cuarenta por ciento) del costo de manufactura.
Plazo:	6 meses, prorrogable una sola vez hasta por 6 meses.	6 meses, prorrogable una sola vez hasta por 6 meses.

a) **REGIMEN FISCAL****II COMPARACION ENTRE EL ANTIGUO Y EL NUEVO REGIMEN DE ESTIMULOS FISCALES A LA EXPORTACION EN MEXICO ( 5 )**

	<b>Antiguo régimen</b>	<b>Nuevo régimen</b>
<b>A. Importación y exportación temporal.</b>		
<b>I. Importación temporal.</b>		
Permite la importación temporal de:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Envases; y</li> <li>b) Productos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Materias primas que permitan la exportación de productos que sólo se consumen internamente, mejorando su calidad y presentación;</li> <li>ii. Materias primas o bienes de capital que aumenten el grado de utilización de la capacidad instalada; y</li> <li>iii. Materias primas que permitan la elaboración de productos terminados destinados a abastecer las zonas y perímetros libres.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Materias primas;</li> <li>b) Productos semimanufacturados;</li> <li>c) Productos terminados;</li> <li>d) Envases;</li> <li>e) Moldes, dados y matrices;</li> <li>f) Piezas o dispositivos que complementen aparatos, máquinas y equipos destinados a la exportación; y</li> <li>g) Máquinas, aparatos y equipo para reparación o acondicionamiento.</li> </ul>
<b>Límite mínimo de manufactura nacional para realizar importaciones temporales:</b>	60% (sesenta por ciento) de materias primas exclusivamente.	40% (cuarenta por ciento) del costo de manufactura.
<b>Plazo:</b>	6 meses, prorrogable una sola vez hasta por 6 meses.	6 meses, prorrogable una sola vez hasta por 6 meses.

	<b>Antiguo régimen</b>	<b>Nuevo régimen</b>
<b>2. Exportación temporal.</b> Permite la exportación temporal de:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Envases; y</li> <li>b) Artículos para acabarlos o acondicionarlos en el extranjero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Materias primas;</li> <li>b) Productos semimanufacturados;</li> <li>c) Productos terminados;</li> <li>d) Envases;</li> <li>e) Moldes, dados y matrices;</li> <li>f) Máquinas, aparatos y equipo para reparación o reacondicionamiento; y</li> <li>g) Productos defectuosos para sustitución.</li> </ul>
<b>3. Devolución de impuestos.</b> Régimen aplicable en caso de:	Exportación de productos manufacturados (bienes finales).	Exportación, o venta en las zonas y perímetros libres y en la zona fronteriza norte con propósitos de sustitución de importaciones, de productos industriales de manufactura nacional (secciones 6, 7 y 8 de la Tarifa del Impuesto General de Exportación, o de otras secciones, por acuerdo de la SICP y la SIC).
<b>Beneficiarios:</b>	Empresas industriales establecidas en el país que exporten directamente.	Empresas industriales o comisionistas y empresas comerciales (que adquieran los bienes directamente del productor) que exporten o sustituyan importaciones en las zonas y perímetros libres y en la zona fronteriza norte.

**Antiguo régimen****Nuevo régimen****Beneficios fiscales:**

**Subsidio por:**  
 Total de impuesto de importación sobre los insumos importados que se incorporen al artículo de exportación.  
 Cuota federal (1.8%) del impuesto sobre ingresos mercantiles (última etapa). Reducción del impuesto sobre la renta en la parte del incremento en la utilidad gravable atribuible al aumento de las exportaciones.

**Devolución de:**  
 Total de impuesto de importación que causen los insumos importados que se incluyan en el artículo exportado o vendido en las zonas y perímetros libres y en la zona fronteriza norte. (1)  
 Participación neta federal de los impuestos indirectos que gravan el producto y sus insumos, en las siguientes proporciones:

Grado de manufactura	Porcentaje de devolución de impuestos indirectos
50-59%	50%
60% o más	100%

50% (cincuenta por ciento).

80% (ochenta por ciento).

Límite mínimo de manufactura nacional para tener derecho a las devoluciones:

Forma de la devolución:

Compensación de impuestos a cargo del beneficiario.

Certificados de devolución de impuestos, utilizables para el pago de impuestos federales no afectos a un fin específico. (2)

**C. Régimen de maquila.**

Sólo podían operar en la zona fronteriza norte del país.

Se hace extensiva la localización a la zona fronteriza sur y a los litorales del país.

Tipo de importación temporal:

Sólo materias primas, partes, componentes, maquinaria, aparatos y equipo que intervinieran directamente en el proceso de transformación.

Se extiende la franquicia a materias auxiliares, herramientas, equipo de control de calidad, refacciones para maquinaria, envases, maquinaria en general para el mantenimiento industrial de la planta y mobiliario para uso industrial.

Tratamiento a la maquinaria:

No se permitía el envío transitorio al exterior de maquinaria y equipo para compostura.

Se prevé la posibilidad de retornar maquinaria y equipo en forma transitoria para su compostura.

Administración aduanera:

Las empresas tenían la obligación de mantener un almacén habilitado como recinto fiscal, sujetos a los horarios de la Aduana.

Las empresas pueden ser habilitadas como recintos fiscalizados con personal oficial las 24 horas del día, o se pueden establecer en un parque industrial y solicitar una sección aduanera, en forma conjunta con las demás empresas establecidas en el mismo parque.

Clase de transacciones:

No se permitían transacciones de productos maquilados entre este tipo de empresas, con destino a la exportación.

Se permite la transacción entre estas empresas, siempre que el destino final sea la exportación.

- (1) Cuando el beneficiario no se acoja al régimen de importación temporal.
- (2) Impuesto al ingreso global de las empresas; cuota federal de ingresos mercantiles; impuesto a la importación (sólo el gravamen general) impuesto sobre las erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; impuestos especiales (a la producción, venta de primera mano y consumo de bienes en el interior del país con fines no específicos); impuestos del timbre e impuesto sobre primas de seguros en operaciones de exportación.

## b) FINANCIAMIENTO A LA EXPORTACION

También tiene su importancia para el desarrollo de las exportaciones y los organismos gubernamentales que intervienen en éste campo -- son el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

### 1) Fondo Para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.-

La ley de ingresos de la federación, publicada en el D.O. del día 30 de diciembre de 1961, correspondiente al ejercicio fiscal de 1962, específica que la federación percibirá un impuesto adicional de un 10% sobre el valor de las mercancías a importar señaladas como productos de lujo y de las contenidas en las fracciones genéricas de la nueva tarifa del impuesto general de importación, destinando dichos impuestos para ayudar a fomentar las exportaciones de artículos manufacturados de origen mexicano.

Quedando el Banco de México como administrador de este fondo.

Régimen para utilizar los recursos del Fondo, por parte de los exportadores;

1) Que el objeto de la exportación sea un producto manufacturado en México; o bien la prestación de un servicio en el extranjero por parte de una empresa mexicana que origine un ingreso de divi-

sas a nuestro país.

2) Que su pago se pacte en moneda nacional o -- bien en dolares de los E.U.

3) Que cuando la operación se concerte a crédi-- to, su plazo y forma de amortización vayan de a-- cuerdo con las prácticas seguidas en el mercado internacional.

2) Banco Nacional de Comercio Exterior.-

Cuando analizamos, las Instituciones - de Crédito en materia de comercio exterior, estu-- diamos a dicho Banco, sólo ahora lo señalo como uno de los organismos más importantes en mate-- ria de financiamiento a las exportaciones.

### c) MEDIDAS PROMOCIONALES

Son todo aquél tipo de medidas, que -- coadyuvan a hacer más explícitas las ventas al exterior, que consisten generalmente en servi-- cios que se prestan con esa finalidad.

Dentro de las medidas promocionales de éste tipo, más importantes se encuentran las si-- guientes:

1) La realización de Ferias y Exposiciones. ( ge-- neralmente para dar oportunidad de que se conoz-- can los productos nacionales )

- 2) Consejeros Comerciales
- 3) Misiones Comerciales
- 4) Organización de Seminarios, Simposios y Conferencias relacionadas con el comercio exterior.
- 5) Recolección y Difusión de Información sobre el comercio exterior, llevado a cabo, tanto por Instituciones públicas como privadas.
- 6) La realización de estudios sobre el comercio exterior y también puede ser realizado por órganos públicos o de la iniciativa privada.
- 7) La prestación de servicios generales al exportador ( generalmente asesoría o información )

#### 7.- ESTADO ACTUAL DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR - ( 6 )

1970.- En este año las exportaciones de mercancías, mostraron contracción con respecto a 1969, al alcanzar un valor de 1, 368, millones de dólares. Esta baja fué determinada principalmente por las menores ventas al exterior de productos agrícolas en las que influyó el resultado desfavorable del ciclo 1969-70.

También se vieron afectadas por disminuciones sensibles en los precios internacionales de algunos productos, como el caso del azúcar.

### Productos Agropecuarios.-

El valor de las exportaciones de éstos productos, que en 1969 se había recuperado de los descensos registrados en los años de 1967-68, mostró en 1970 una disminución de 56 millones de dólares ( 12.3% ) con respecto al nivel de 453 millones de dólares observado en 1969. La baja ocurrió únicamente en los productos agrícolas, ya que las exportaciones derivadas de la ganadería y apicultura aumentaron.

Los productos agrícolas que registraron descensos en sus exportaciones fueron: algodón, ( 37% ); maíz, ( 100% ); trigo, ( 92% ); frijol, ( 81% ); borra de algodón, ( 21% ); candelilla, ( 11% ); Chicle, ( 2% ); forrajes de todas clases, ( 66% ); y semilla de sorgo, ( 93% ) Estas disminuciones no lograron ser compensadas con las mayores ventas de café, ( 26% ); fresas frescas, ( 18% ); jitomate, ( 29% ); melón y sandía, ( 22% ); henequén, ( 9% ); tabaco en rama, ( 21% ); semillas oleaginosas, ( 24% ); semilla para horticultura y floricultura, ( 105% ); y brea o colofonía ( 16% ).

La exportación de productos de la ganadería aumentaron de 67 millones de dólares de 1969 a 81 millones en 1970, gracias a las mayores ventas de ganado vacuno ( 28% ) y de carnes frescas ( 14% ) .

### Artículos Semimanufacturados y Manufacturados.-

Estos artículos aunque mostraron un le

ve aumento en sus exportaciones, no tienen aún - la fuerza suficiente, como para asegurar por sí solas el incremento sostenido, para financiar -- las importaciones esenciales, y así, tenemos que, las máquinas, aparatos y material eléctrico pasaron de, 448211 ( miles de pesos ) en 1969 a 762488, en 1970; partes y piezas de refacción para maquinaria y aparatos de. 330951 en 1969 a 442839 en 1970, y las partes y piezas para vehículos de transporte de, 279165 a 425333 entre 1969-1970.

1971.- La evolución del comercio exterior en -- 1971, estuvo caracterizada por una parte, por la reanudación del crecimiento de las exportaciones, que se expandieron a un ritmo comparable al observado en promedio, en los años sesenta, y -- por otra, por una reducción extraordinaria de -- las importaciones, originada tanto en la necesidad de abatir el elevado nivel que en 1971 alcanzó el desequilibrio comercial externo del país, como en la significativa desaceleración que en -- 1971 registró la actividad económica general en México. De éste modo el déficit comercial, que -- en 1970 había alcanzado la magnitud sin precedente de 1088 millones de dólares, registró una reducción del orden de los 150, millones de dólares, para situarse en el nivel de 936.2 millones, todavía muy superior al promedio de 1965-1969.

En la evolución general de las exportaciones mexicanas en 1971 destacan los siguientes elementos: al igual que en 1970 y que en la mayor parte de los años de la segunda mitad del de ce ni o de los sesenta, gran parte de las exportaciones tradicionales de México - cuya ponderación es determinante en la evolución global de -- las ventas al exterior- se mantuvieron estanca--

das o registrarón retrocesos en su valor exportado. Tal fué el caso entre los principales productos, del algodón, el café, el tomate, el ganado en pie, los minerales y concentrados de zinc y el plomo afinado.

De este modo, en condiciones de estancamiento o descenso de las exportaciones tradicionales en 1971, como en los años anteriores, el dinamismo global de las exportaciones mexicanas dependió de las exportaciones no tradicionales, especialmente de las de productos industriales, algunos de los cuáles, como las máquinas, aparatos y material eléctrico y sus piezas de refacción y las partes y piezas para vehículos de transporte, se situarón por vez primera entre los principales renglones de exportación del país.

Sin embargo todo parece indicar que, a pesar del rápido ritmo de crecimiento que han registrado en los últimos años, las exportaciones no tradicionales, no tienen aún el peso suficiente en las ventas al exterior como para asegurar por sí solas el incremento sostenido a largo plazo de los ingresos de divisas por exportación que el país requiere para financiar sus importaciones esenciales. Por lo tanto parece necesario que, sin descuidar las exportaciones no tradicionales, se vuelva la atención a las exportaciones iradicionales, agrícolas, pecuarias y minerales, sin cuyo dinamismo no será posible conseguir, a corto plazo, el ritmo de crecimiento de las exportaciones necesario para mantener el déficit comercial dentro de magnitudes tolerables, inclusive en años de rápido creci-

miento económico.

En éste año de total de las importaciones se redujo en un 2.2% en relación a 1970, -- que había registrado un enorme crecimiento, en -- ése año los gastos del país por importaciones -- mercantiles se elvaron en 18.4%.

El comportamiento anormal de las im-- portaciones en 1971, reflejó dos cosas; en pri-- mer lugar la desición de abatir el cuantioso dé-- ficit comercial que imperaba en 1970, que se -- llevó a la práctica a través de la restricción -- indiscriminada de las importaciones del sector -- público, que se vieron reducidas en más del 20% y en segundo lugar, a la ostensible baja en el ritmo económico del país, que redujo la demanda de importaciones, tanto de bienes de consumo, co-- mo de bienes de inversión.

Sin embargo resulta claro que la res-- tricción de las importaciones, repercutió a su -- vez en la desaceleración del crecimiento de la -- economía, a través de la menor disponibilidad de bienes de inversión.

El ambiente internacional que prevaleció en 1971, condicionó los objetivos de la polí-- tica comercial exterior de México. Por una parte la imposición de un gravámen adicional del 10% -- ad valorem a la mayor parte de las importaciones norteamericanas y el ambiente de incertidumbre y restricción al comercio mundial a que dió lu-- gar, afectaron el crecimiento de las exportaciones mexicanas y sus posibilidades de diversifica--

ción geográfica; en el mismo sentido actuó la realineación de paridades monetarias a monedas mundial, pues la devaluación del peso mexicano ante las monedas de Europa y Japón hizo elevarse los precios relativos de las importaciones procedentes de esos países, elevando la propensión a importar desde el mercado norteamericano, cuyos -- precios relativos en relación a los nuestros no variaron dado que se decidió mantener inalterada la paridad peso-dolar.

Quedó demostrado nuevamente, que debido a la dependiencia de nuestra economía con la de los E.U, las alteraciones y los cambios en ésta, repercuten de una manera ineluctable y generalmente perjudicando nuestro ritmo de desarrollo, además también del movimiento monetario internacional que influye en el Comercio Mundial.

Cabe preguntarse, de que si sólo la -- restricción indiscriminada de las importaciones, con sus conocidos efectos sobre el ritmo de crecimiento de la economía, es la única respuesta que se puede dar ante el progresivo deterioro de la balanza comercial del país; y hasta cuando dejaremos de resentir las fluctuaciones de la economía mundial, sobre nuestro comercio, dando respuestas sólidas y autónomas. Es claro que ninguna de estas cuestiones que en economías subdesarrolladas son vitales para la estrategia del desarrollo, podrá ser solucionada con fórmulas simplistas, será necesario crear ( y aquí es donde puede intervenir el derecho ) a un plazo breve, los mecanismos que le permitan reducir el deterioro creciente de la cuenta comercial de una manera permanente y no meramente transitoria.

ción geográfica; en el mismo sentido actuó la relineación de paridades monetarias a monedas mundial, pues la devaluación del peso mexicano ante las monedas de Europa y Japón hizo elevarse los precios relativos de las importaciones procedentes de esos países, elevando la propensión a importar desde el mercado norteamericano, cuyos -- precios relativos en relación a los nuestros no variaron dado que se decidió mantener inalterada la paridad peso-dolar.

Quedó demostrado nuevamente, que debido a la dependencia de nuestra economía con la de los E.U, las alteraciones y los cambios en ésta, repercuten de una manera ineluctable y generalmente perjudicando nuestro ritmo de desarrollo, además también del movimiento monetario internacional que influye en el Comercio Mundial.

Cabe preguntarse, de que si sólo la -- restricción indiscriminada de las importaciones, con sus conocidos efectos sobre el ritmo de crecimiento de la economía, es la única respuesta que se puede dar ante el progresivo deterioro de la balanza comercial del país; y hasta cuando dejaremos de resentir las fluctuaciones de la economía mundial, sobre nuestro comercio, dando respuestas sólidas y autónomas. Es claro que ninguna de estas cuestiones que en economías subdesarrolladas son vitales para la estrategia del - desarrollo, podrá ser solucionada con fórmulas simplistas, será necesario crear ( y aquí es don de puede intervenir el derecho ) a un plazo breve, los mecanismos que le permitan reducir el de - terioro trecienta de la cuenta comercial de una manera permanente y no meramente transitoria.

1972.- ( 7 )

Los logros del comercio exterior mexicano en 1972, fueron evaluados por el IMCE con motivo de su segundo aniversario, de tales consideraciones yo he tratado de extraer las que he juzgado más importantes;

- 1) El tono general de la economía del país fué -- revitalizándose notoriamente a medida que avanza ba el año dejando muy atrás el capítulo de la -- "otomía" de 1971.
- 2) Nuestro comercio exterior se vió ampliamente estimulado por el vigoroso interés del actual -- gobierno que suscitó una respuesta activa en todos los medios productivos del país.
- 3) Las circunstancias anotadas propiciaron un -- crecimiento sin precedentes en las exportaciones totales durante 1972, de 22.9% respecto a 1971, habiendo ascendido de, 18,431 a 22,653.6 millones de pesos en cifras ya revaluadas. A éste au mento contribuyó la destacada participación de -- las manufacturas dentro de la exportación total y que alcanzó el 44.2% superando así a la del -- sector agropecuario que representó el 34.5% de -- la exportación total.
- 4) En 1972 se avanzó claramente en materia de di versificación de mercados ya que llegamos a ex-- portar a 123 países del mundo en tanto que en -- 1971 habíamos exportado únicamente a 116 países
- 5) Señor Presidente, hemos visto que las exporta

ciones de México alcanzaron en 1972 niveles jamás antes vistos. Si tomáramos el crecimiento -- promedio del 6.4% que venían siguiendo las exportaciones en la última década, veríamos que el nivel alcanzado en 1972, no se habría logrado ni siquiera en 1974. Es decir que en 1972 avanzamos más de tres años de un sólo golpe. (ahora habrá que esperar si para 1974, éste ritmo se sostiene)

6) En 1972, el comercio exterior de México Participó con el 18.2% en el Producto Interno Bruto, en comparación con 16.0% en 1960 lo que indica la creciente importancia que ha adquirido éste sector dentro del país. La exportación per cápita creció en nuestro país de 28 dólares en 1970, a 35 dólares en 1972.

7) Las medidas del Gobierno de 1972 deben reflejarse en un aumento en la producción real de bienes y de servicios, que cubra las necesidades internas adicionales, sin tener que reducir volumen o valor a lo que se requiere para atender -- las demandas del exterior. De no suceder así, resultará inevitable, que de una producción dada, se destinará menos que en 1972 al mercado externo, con la pérdida consecuente de las divisas que tanto necesitamos. Por esto llamamos al año de 1973, el "año de la oferta exportable".

8) El aumento de las exportaciones de productos industriales fué impresionante en el año de -- 1972, pero sabemos que eso es apenas una muestra de lo que puede esperarse como la contribución de éste sector para reducir el déficit que arrastramos en la balanza comercial.

Este estudio comprende también un análisis comparativo por sectores de la producción nacional, en relación a las metas propuestas y lo que se concreto, en el año de 1972, y por parecerme de importancia ya que los datos objetivos nos acercarán a la realidad que vivimos, a continuación se transcribirá dicha relación.

El Sector Agrícola aumentó sus exportaciones en un 22%, superando la meta del 16% propuesta. En las exportaciones se destacaron el café, el algodón y el tomate.

En el Sector Alimentos, Bebidas y Tabaco, se rebasó la meta de 15% propuesta, llegando se al 19.2% en tanto que la Ganadería superó su meta de 20% habiendo aumentado en 34.7% sus exportaciones.

Los Sectores de Minerales Metálicos y NO Metálicos no alcanzaron sus metas. El primero llegó a crecer sólo 4% respecto a su meta del 49%. En el segundo caso, decreción en 5.3% respecto a una meta de 13%. En ambos casos influyeron una baja en la demanda y restricciones en mercados extranjeros.

Los Productos Químicos como grupo rebasaron su meta del 15%. llegando el 22.1% valiéndose de aumentos en sus demandas. La Pesca también superó su meta del 10% alcanzando 12% al aprovechar nuevos mercados internacionales.

Fue en el Sector de Productos Siderúr-

gicos donde la meta de 27% no se alcanzó principalmente por insuficiencia en la producción nacional que limitó el crecimiento a 25.5%. En cuanto a Productos de Minerales NO Metálicos, con artículos como cristales, micas, abrasivos, se alcanzó un aumento de 44.7% respecto de una meta de 20%.

Los Textiles avanzaron 52.3%, bien por encima de la meta del 19%, a base de promociones muy activas en nuevos mercados europeos y asiáticos que echaron a andar capacidades ociosas. El Sector Automotor, superó su meta de 21%, y aumento exportaciones en 55.9% también a base de nuevos mercados como los centroamericanos y asiáticos.

La Industria Editorial no alcanzó su meta de 60%, creciendo sus ventas en solo 47.5%. Están en vías de solución algunos de los problemas que entorpecieron su facturación en 1972.

La Actividad Forestal, en cambio, mejoró su meta de 15% alcanzando 47.9% de aumento en ventas al exterior.

En la Apicultura se presentó, gracias a la adopción vigorosa de nuevas estrategias de mercados, el aumento más impresionante de todos; 178.9%, muy por encima de la meta del 20%.

Los Sectores de Curtiduría y de Calzado, acusaron una lamentable falta de coordinación, dando por resultado el que en tanto la venta de pieles curtidas al exterior superaba su

meta de 20%, llegando a 31.8%, las del calzado, que incorpora mucho mayor valor agregado, no alcanzó su meta de 60%, perfectamente aceptable - dada su capacidad intrínseca de producción y la creciente demanda del exterior, llegando tan solo al 45.3%.

En el Sector Eléctrico y Electrónico - se alcanzó un aumento del 17.2% frente a su meta de 20%.

Las Prendas de Vestir superaron su meta del 60% a base de promociones agresivas alcanzando 91%.

El Sector del Petróleo y sus Derivados, decreció en 3% frente a una meta de 7% por haberse destinado más producción de la estimada al mercado interno.

En el Sector de Maquinaria y su Partes se alcanzó un crecimiento de 24.4% frente a la meta propuesta del 30%.

Finalmente, el Sector Manufacturas Diversas aumentó en 41.1% frente a una meta del 8%. Se aprovecharon nuevos mercados y se destacó como factor decisivo el consumo.

Durante 1972, se promovieron 18 proyectos de nuevas empresas industriales para exportación, habiéndose colaborado estrechamente - con la Nacional Financiera. Entre otras, cabe --

mencionar la producción de yates de recreo; el enlatado de frutas deshidratadas; la fabricación de moldes, dados y matrices de acero y herramientas de fijación.

México cuenta con 23 Consejerías Comerciales en el exterior, que trabajan en estrecha coordinación con sus respectivos Jefes de misión diplomática y que organizan misiones y visitas individuales de empresarios y compradores extranjeros hacia México, para que conozcan nuestros artículos.

Las visitas del Señor Presidente a la Unión Soviética y China nos acercan, con sus modalidades muy diferentes de relaciones económicas, posibilidades de programar exportaciones mexicanas conforme a los planes de adquisición anuales y quinquenales de esos países.

Si supieramos que, para 1973, las adquisiciones en el exterior se elevarían a, digamos, 25% sobre lo importado en el año pasado, ellos implicaría que para compensar su monto con exportaciones, considerando los demás elementos de la cuenta corriente y su incremento histórico, sería necesario que nuestras exportaciones crecieran a un ritmo de aproximadamente 30%.

Mientras haya necesidad de crear más empleos no podemos aceptarlos tan activamente. He aquí la honda vinculación entre el comercio exterior y las insistentes aspiraciones populares.

Al iniciar este Informe, mencionamos - que las metas de exportación propuestas por el - IMCE para 1972 no sólo se cumplieron, sino que - gracias a muchos factores favorables que aprovecharon los productores progresistas quedaron rebasadas. La utilidad de proponer metas de exportación y verificar su cumplimiento a lo largo - del año, nos indicó la conveniencia de conti- - nuar sugiriendo cada año tales objetivos. Con ex- - cepción de los casos de Productos Siderúrgicos - y Productos del Petróleo y sus Derivados, los - Productores esperan que las exportaciones se in- - crementen firmemente este año. La previsión glo- - bal de las exportaciones en 1973 resultante de - las estimaciones sectoriales es del 14,6%.

Vemos como después de éste análisis - - efectuado, sobre el estado que guarda actual- - mente nuestro comercio exterior, en el balance - de los últimos años, que es realmente hasta el - año de 1972 en que los logros alcanzados en éste campo, superan a lo realizado en años anterior- - res; pero es indiscutible que éste estado no es sino el resultado de una política a corto plazo, efectuada en esta materia a través de incentivos fiscales, promoción de nuevas empresas exporta- - doras, la creación del IMCE, el incremento de - misiones comerciales ( la más reciente y más vis- - tosa, que incluyó a países como la URSS y la - China Comunista, encabezada por el Sr. Presi- - dente ) y algunas otras medidas ya comentadas en este capítulo.

Sin embargo no podemos afirmar que por éste resultado, el problema del comercio exte- - rior de México ya se ha resuelto, pues todavía - el nivel de las importaciones y de las exporta-

ciones no muestran un saldo favorable, pues como ya lo dijimos anteriormente, intervienen otros factores de desarrollo del país, como sería en - en éste caso el proceso de industrialización y - del avance tecnológico, capaces de poder crear - una plataforma satisfactoria en el proceso de la substitución de importaciones, y por otro lado - que el incremento de las importaciones que en -- 1972 aumentarán se sostengan y crezcan proporcionalmente, éste proceso estará conectado estrechamente con el grado de desarrollo que vaya alcanzando el país, pues ya históricamente ha habido años de auge en las exportaciones mexicanas que han estado determinadas tanto por factores externos, como de internos, pero que no han sido posible sostenerlas, en un ritmo favorable.

Yo pienso que fundamentalmente en el futuro, las razones que determinarán el avance en el mejoramiento de nuestro intercambio comercial, serán aquellas que surjan de las condiciones de nuestro propio desarrollo y si éstas condiciones no se mejoran, será muy difícil por no decir imposible, que el comercio exterior de México llegue a etapas superiores de progreso - sobre todo que sea posible sostenerlo a largo plazo.

Porqué pensemos por ejemplo en la siguiente reflexión simple;

Ahora contamos con un mayor número de mercados internacionales donde se colocan un determinado número de productos ó artículos nacionales, pero si en el futuro no se sostiene una producción nacional adecuada, en relación a un cuerpo de medidas jurídicas idóneas, que preser

ven el mercado interno y que a la vez mantengan el externo, y si éstas condiciones no se dan satisfactoriamente, va a resultar sumamente difícil y en condiciones favorables, seguir manteniendo dichos mercados.

Por eso yo pienso que existe una relación directa entre el proceso de nuestro propio desarrollo ( el orden jurídico, el aspecto económico y también el avance del nivel político ) y el proceso en el cuál interviene nuestro comercio exterior, y que a un cambio en las condiciones de todo el desarrollo, provocará modificaciones, alteraciones y movimientos ineludibles en el comercio exterior mexicano.

No esperemos ilusoriamente llegar a objetivos amplios y concretos en nuestras relaciones de intercambio comercial, mientras en el país no se resuelvan problemas esenciales de justicia y de equilibrio en el orden jurídico, en el orden económico y en el contexto político nacional.

#### Comercio Exterior de México por Areas Económicas

---

( 8 )

A continuación daremos las estadísticas correspondientes al comercio exterior mexicano en relación a las zonas económicas mundiales entre los años de 1966 a 1971.

Destaca en importancia el comercio realizado con los E.U. principalmente, y en general con los países del área capitalista, También el que realiza a la ALALC es de considerable importancia; NO así el que se realiza a los países socialistas que es muy reducido y de una manera aparentemente inexplicable.

A continuación las estadísticas:

## INDICADORES ECONÓMICOS DE MÉXICO

## INDICADORES ECONÓMICOS DE MÉXICO

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO CON NORTEAMÉRICA  
(Millones de dólares)

País	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
Canadá					
Exportaciones	11.6	12.0	17.5	45.8	8.6
Importaciones	40.6	49.4	48.2	- 2.5	3.5
Saldo	- 29.0	- 37.4	- 30.7	- 18.0	1.1
Estados Unidos de América					
Exportaciones	647.9	831.9	908.1	8.9	6.9
Importaciones	1 024.1	1 565.5	1 478.5	- 5.6	7.6
Saldo	- 376.2	- 733.6	- 570.4	- 22.1	8.8

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO CON LOS PAÍSES DE LA  
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO  
(Miles de dólares)

País	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
Exportaciones					
Total	56 663 100.0	92 547 100.0	117 206 100.0	26.6	15.6
Argentina	7 349 13.0	14 056 15.2	16 701 14.2	18.8	17.8
Bolivia	416 0.7	301 0.3	429 0.4	42.5	0.6
Brasil	15 359 27.1	14 675 15.9	25 844 22.0	76.1	11.0
Colombia	8 317 14.7	12 993 14.0	12 395 10.6	- 4.7	0.3
Chile	11 213 19.7	15 741 17.0	20 338 17.4	29.2	12.6
Ecuador	1 087 1.9	1 812 2.0	2 915 2.5	60.8	21.8
Paraguay	167 0.3	168 0.2	602 0.5	258.3	29.3
Perú	4 189 7.4	8 093 8.7	11 505 9.8	42.1	22.4
Uruguay	1 395 2.5	2 850 3.1	1 909 1.7	- 33.0	6.5
Venezuela	7 171 12.7	21 858 23.6	24 567 20.9	12.4	27.8

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO CON CENTROAMÉRICA  
(Miles de dólares)

País	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
Importaciones					
Total	9 650 100.0	14 664 100.0	16 067 100.0	9.6	10.7
Costa Rica	377 3.9	327 2.2	1 298 8.1	296.9	28.2
El Salvador	221 2.3	126 0.9	153 1.0	21.4	- 7.1
Guatemala	187 1.9	1 001 6.8	1 230 7.7	22.9	45.8
Honduras	21 0.2	30 0.2	38 0.2	26.7	12.6
Nicaragua	16 0.2	1 339 9.1	14 0.1	- 99.0	2.6
Panamá	8 828 91.5	11 841 80.8	13 334 82.9	12.6	8.6
Exportaciones					
Total	25 649 100.0	27 716 100.0	32 007 100.0	15.5	4.5
Costa Rica	3 661 14.3	5 043 18.2	5 733 17.9	13.7	9.4
El Salvador	3 054 11.9	3 184 11.5	4 014 12.5	26.1	5.6
Guatemala	5 985 23.3	8 807 31.8	7 902 24.7	- 10.3	5.7
Honduras	1 194 4.7	1 730 6.3	2 433 7.6	40.6	15.3
Nicaragua	2 534 9.9	2 438 8.7	3 212 10.6	31.7	4.9
Panamá	9 219 35.9	6 514 23.5	8 713 27.3	33.8	- 1.1

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO CON LOS PAÍSES DE LA  
ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO DEL CARIBE  
(Miles de dólares)

País	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
Importaciones					
Total	132 100.0	159 100.0	135 100.0	- 15.1	0.4
Barbados	-	1 0.6	-	-	-
Dominicana, Isla	-	4 2.5	-	-	-
Guyana	-	129 81.1	-	-	-
Jamaica	36 27.2	12 7.6	76 56.3	533.3	16.1
St. Vicente, Isla	-	7 4.4	52 38.5	642.8	-
Trinidad - Tobago	96 72.8	6 3.8	7 5.2	16.7	- 40.0
Exportaciones					
Total	305 100.0	1 499 100.0	2 186 100.0	31.8	46.0
Antigua y dependencias	-	12 0.8	24 1.1	100.0	-
Barbados	-	30 2.0	104 4.8	246.7	-
Dominicana, Isla	-	135 9.0	4 0.2	- 97.1	-
Guyana	36 11.8	239 15.9	434 19.9	81.6	64.8
Jamaica	80 26.2	694 46.4	1 076 49.2	26.5	63.5
Montserrat, Isla	-	-	-	-	-
St. Lucía, Isla	-	2 0.1	4 0.2	100.0	-
St. Vicente, Isla	-	77 5.1	-	-	-
Trinidad - Tobago	189 62.0	310 20.7	527 24.1	70.0	22.7
Granada, Isla	-	12 0.5	-	-	-

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO CON LOS PAÍSES DE LA  
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO  
(Miles de dólares)

País	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
Importaciones					
Total	33 698 100.0	63 864 100.0	79 652 100.0	24.7	18.8
Argentina	9 125 27.1	14 284 22.4	17 243 21.5	20.7	13.6
Bolivia	267 0.8	725 1.1	1 403 1.7	93.5	39.5
Brasil	7 322 21.7	15 792 24.7	17 654 21.6	11.8	19.3
Colombia	913 2.7	880 1.4	1 557 1.9	76.9	11.3
Chile	4 520 16.4	10 831 16.8	12 974 18.0	19.8	18.7
Ecuador	520 1.5	505 0.7	489 0.6	3.2	- 1.2
Paraguay	96 0.3	890 1.4	1 025 1.4	23.0	163.0
Perú	7 679 22.8	13 442 21.2	15 895 19.4	18.2	15.6
Uruguay	1 354 4.0	2 513 4.0	2 623 3.2	4.4	14.1
Venezuela	902 2.7	4 002 6.3	8 794 10.7	119.7	67.5

**COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO CON LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**  
(Miles de dólares)

País	1966		1970		1971		Variación porcentual 1971-1970	Variación Anual (1971-1970)
	Valor	%	Valor	%	Valor	%		
<b>Importaciones</b>								
Total:	265 715	100.0	384 188	100.0	490 384	100.0	17.6	8.0
Bélgica - Luxemburgo	14 274	5.4	21 345	5.6	24 378	6.2	14.2	11.3
Francia	78 157	29.4	104 570	27.2	75 619	19.4	-27.7	-0.6
Italia	30 989	11.7	39 405	10.3	49 304	12.6	25.1	9.7
Países Bajos	18 075	6.8	33 809	8.8	35 825	9.2	6.0	14.7
Rep. Federal Alemana	124 219	46.7	185 059	48.1	205 220	52.6	10.9	10.6
<b>Exportaciones</b>								
Total:	79 349	100.0	70 204	100.0	60 777	100.0	-13.5	-5.2
Bélgica - Luxemburgo	3 128	3.9	3 009	4.3	2 778	4.6	-7.7	-2.3
Francia	20 484	25.8	5 032	7.2	5 614	9.2	11.6	-22.6
Italia	20 420	25.7	19 734	28.1	11 231	18.5	-43.1	-11.3
Países Bajos	9 490	12.0	10 667	28.6	15 350	25.3	17.8	10.1
Rep. Federal Alemana	25 827	32.6	23 763	33.9	25 804	42.4	8.6	-0.1

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

**COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO CON LOS PAISES DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA**  
(Miles de dólares)

País	1966		1970		1971		Variación porcentual 1971-1970	Variación Anual (1971-1970)
	Valor	%	Valor	%	Valor	%		
<b>Importaciones</b>								
Total:	3 676	100.0	6 244	100.0	7 132	100.0	14.2	14.5
Bulgaria	-	-	-	-	3	-	-	24.7
Checoslovaquia	2 720	75.1	3 404	54.5	4 099	57.5	20.4	8.5
Hungría	128	3.5	591	9.5	691	9.7	16.9	40.1
Polonia	414	11.4	735	11.8	522	7.3	-29.0	4.7
Rep. Democrática Alemana	284	7.8	1 309	21.0	1 357	19.0	3.7	36.7
Rumanía	-	-	-	-	11	0.2	1090.0	62.5
U.R.S.S.	78	2.2	204	3.2	449	6.3	120.1	41.8
<b>Exportaciones</b>								
Total:	8 511	100.0	3 754	100.0	5 544	100.0	47.7	6.1
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Checoslovaquia	309	3.6	196	5.2	329	5.9	67.9	0.9
Hungría	1 119	13.1	1 031	27.5	1 615	11.1	-40.4	-11.3
Polonia	6 555	77.0	1 900	50.6	2 016	36.4	6.1	-21.0
Rep. Democrática Alemana	-	-	468	12.5	1 694	30.6	261.9	-
Rumanía	-	-	15	0.4	238	4.3	1486.7	-
U.R.S.S.	520	6.3	143	3.8	652	11.7	355.9	4.3

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

**COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO CON LOS PAISES DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO**  
(Miles de dólares)

País	1966		1970		1971		Variación porcentual 1971-1970	Variación Anual (1971-1970)
	Valor	%	Valor	%	Valor	%		
<b>Importaciones</b>								
Total:	129 885	100.0	204 126	100.0	287 943	100.0	8.0	7.6
Austria	2 870	2.2	1 908	0.9	2 869	1.5	50.4	-0.1
Dinamarca	3 594	2.8	4 487	2.2	7 856	3.9	75.1	14.9
Noruega	1 623	1.2	8 757	4.3	2 935	1.6	66.5	12.6
Portugal	2 039	1.6	1 645	0.8	1 517	0.8	-7.8	-5.7
Reino Unido	52 141	40.1	71 578	35.1	67 542	34.1	-5.7	5.3
Suecia	36 229	27.9	41 774	20.5	45 380	24.2	8.6	4.6
Suiza	31 393	24.2	73 977	36.2	59 044	31.9	-19.2	-13.0
<b>Exportaciones</b>								
Total:	46 317	100.0	26 679	100.0	41 282	100.0	54.7	-2.2
Austria	1 161	0.3	265	0.9	329	0.8	24.2	15.4
Dinamarca	902	2.0	646	2.4	324	0.8	42.9	-10.5
Noruega	210	0.5	191	0.7	177	0.9	-7.4	-3.0
Portugal	954	2.0	1 924	7.2	1 489	3.6	22.7	9.3
Reino Unido	10 865	23.5	10 103	37.9	8 245	19.9	-18.4	5.4
Suecia	631	1.3	1 187	4.5	867	2.1	27.0	6.6
Suiza	32 594	70.4	12 363	46.4	29 851	71.9	141.4	-1.7

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

**COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO CON EL RESTO DE EUROPA**  
(Miles de dólares)

País	1966		1970		1971		Variación porcentual 1971-1970	Variación Anual (1971-1970)
	Valor	%	Valor	%	Valor	%		
<b>Importaciones</b>								
Total:	16 761	100.0	38 483	100.0	49 151	100.0	27.7	24.0
Africa Española del Norte	-	-	4	-	-	-	-	-
Estado de la Cd. del Vaticano	-	-	10	-	-	-	-	-
Andorra	9	-	-	-	-	-	-	-
España	11 975	71.5	30 257	78.6	40 095	81.6	32.2	27.3
Finlandia	3 996	23.8	6 204	16.1	7 973	16.2	28.5	14.2
Grecia	191	1.1	28	0.1	28	0.1	-	-
Irlanda	171	1.0	1 863	4.8	736	1.5	-60.5	-33.8
Islandia	29	0.2	12	0.0	30	0.1	150.0	0.7
Turquía	283	1.7	11	0.0	10	0.0	-9.1	-48.7
Yugoslavia	102	0.6	94	0.2	369	0.7	292.6	20.2
<b>Exportaciones</b>								
Total:	9 529	100.0	17 241	100.0	12 278	100.0	-29.1	-5.1
Africa Española del Norte	-	-	3	0.0	65	0.5	2 066.7	-
España	8 434	88.5	14 036	81.4	10 254	83.5	-27.0	-3.5
Finlandia	390	4.1	812	4.7	358	2.9	-56.0	-1.7
Grecia	165	1.7	354	2.0	201	1.6	-20.7	-11.2
Irlanda	1210	12.7	17	0.1	50	0.4	194.1	-24.9
Islandia	1	0.0	-	-	-	-	-	-
Malta	2	0.0	27	0.2	3	0.0	-88.9	-8.4
Turquía	90	0.9	-	-	8	0.1	-	-30.5
Yugoslavia	37	0.4	1 992	11.5	1 208	9.8	-39.4	-0.0

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

INDICADORES ECONOMICOS DE MEXICO

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO CON ASIA Y MEDIO ORIENTE (Miles de dólares)

País	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
<b>Importaciones</b>					
Total	56 796	104 771	107 319	2.7	13.5
China	2 702	2 416	2 832	17.2	0.9
China (Taiwan)	1 010	2 390	1 685	-29.5	10.9
Hong Kong	1 000	3 826	3 786	-1.1	30.5
Japón	45 698	86 015	89 934	4.6	14.5
Israel	164	1 243	824	-33.7	38.2
Otros países	6 222	8 881	8 256	-7.1	5.8
<b>Exportaciones</b>					
Total	114 451	76 527	76 275	-0.4	7.8
China (Taiwan)	2 952	2 707	2 356	-13.0	-4.4
Filipinas	4 102	748	277	-63.0	-42.3
Hong Kong	1 606	1 360	1 173	-15.0	-6.1
India	2 925	657	1 295	97.1	4.5
Japón	99 701	68 887	64 197	-6.9	8.4
Israel	356	903	969	7.2	22.1
Otros países	2 809	1 245	8 009	382.6	16.4

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO CON AFRICA (Miles de dólares)

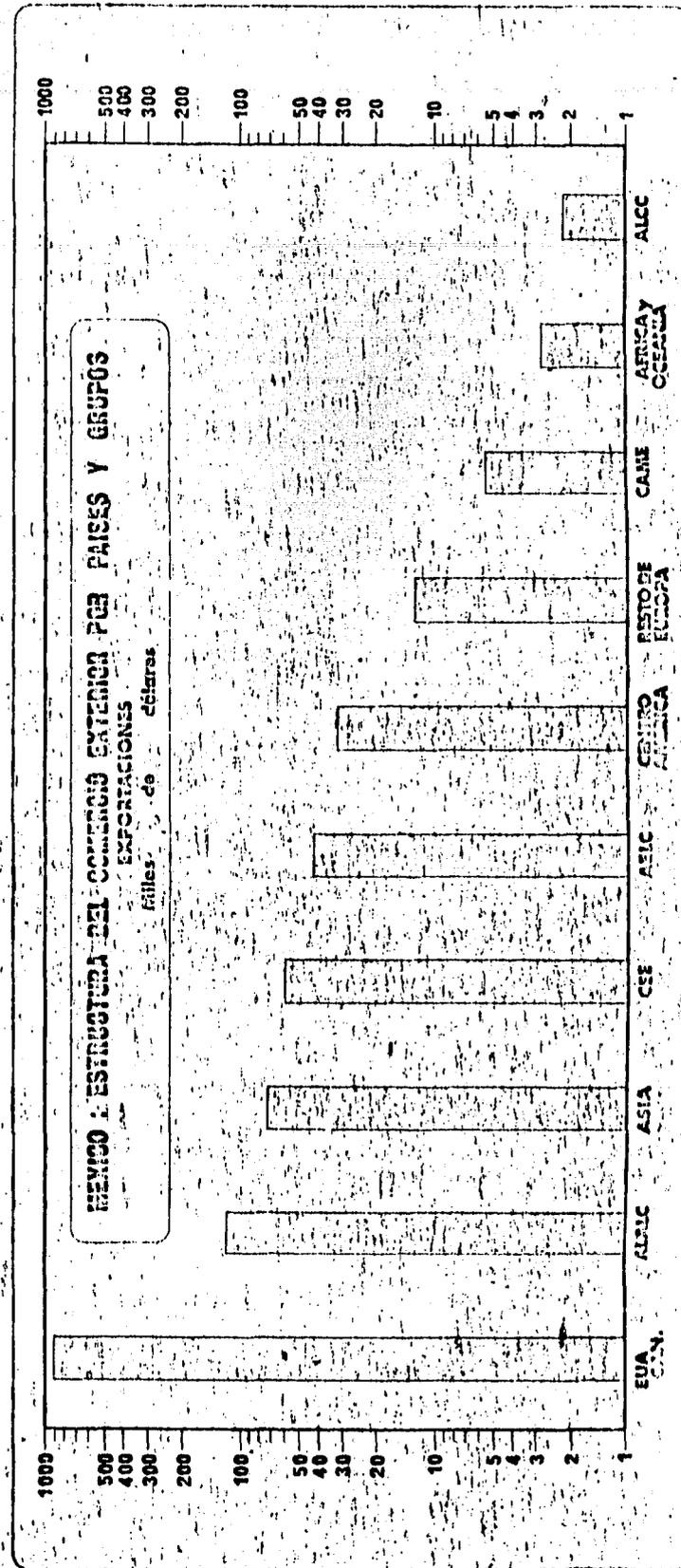
PAIS	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
<b>Importaciones</b>					
Total	635	2 592	4 724	82.3	49.6
Costa de Marfil	-	86	50	42.0	-
Liberia	33	32	28	-15.2	-13.2
Marruecos	1	1	1 709	17 030.0	342.0
República Árabe de Egipto	8	-	77	-	-
Rep. de Sudáfrica	573	2 361	2 655	13.6	35.8
Otros países	20	112	206	83.9	59.0
<b>Exportaciones</b>					
Total	2 928	1 101	1 935	75.7	8.0
Liberia	329	253	215	-15.1	-8.1
Libia	63	229	193	-15.7	-25.3
Nigeria	66	98	168	71.4	20.5
República Árabe de Egipto	1 628	-	476	-	-21.5
Rep. de Sudáfrica	823	371	646	74.1	4.7
Otros países	19	150	237	58.0	65.0

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO CON OCEANIA (Miles de dólares)

PAIS	1966	1970	1971	Variación Porcentual 1971-1970	Variación Media Anual 1966-1971
<b>Exportaciones</b>					
Total	4 799	2 954	1 505	-49.1	-20.5
Australia	3 348	2 867	1 423	-50.4	-15.7
Nueva Zelanda	1 289	35	13	-62.9	-69.2
Otros países	162	52	69	32.7	-11.3
<b>Importaciones</b>					
Total	16 560	13 165	12 797	-2.8	-4.9
Australia	15 838	11 058	9 903	-10.4	-9.0
Nueva Zelanda	715	2 048	2 824	37.9	31.7
Otros países	7	59	65	10.2	59.0

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.



## Notas Bibliográficas del capítulo cuarto

1.- La desaceleración económica y la incertidumbre monetaria afectaron severamente el comercio mundial. La expansión, en términos del volumen de las exportaciones mundiales, se estima en solo 4% frente a 9.6% en 1970. La desaceleración afectó tanto a los países avanzados como a los países en desarrollo, los que siguieron perdiendo terreno en las exportaciones mundiales, la imposición por parte de los E.U. de un recargo adicional del 10% ad valorem a la mayor parte de sus importaciones, que estuvo en vigor entre mediados de agosto y finales de diciembre, constituyó un factor adicional de desaliento del comercio internacional. A pesar de la ausencia de información en este sentido, sobre el comportamiento de las economías de las regiones periféricas en 1971, hay razones para creer que la crisis económica y monetaria dentro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico ha afectado seriamente el crecimiento de los países en desarrollo a través de las complicaciones surgidas en el comercio mundial. ( para mayores datos e información, ver " La Política Económica para 1972 " pags. 43 y44 editado en el Banco Nacional de Comercio Exterior. )

2.- Todos los datos referentes a éstos organismos, fueron tomados de un estudio realizado por la Asociación de Banqueros de México, titulado " ABC de las exportaciones ".

3.- Claro que éste análisis, supone un estudio exhaustivo de los factores señalados, que intervienen en la formación de la estrategia de desa-

rollo de un país.

4.- Todo este ordenamiento de Leyes, Decretos, - Acuerdos, Circulares, etc, que componen la legis- lación en materia de comercio exterior, fuerón recopilados en un estudio realizado por el Cen- tro de Estudios Económicos del Sector Privado A. C. en una obra que se llama "Mecanismos de Pro- moción a las Exportaciones en México y Otros -- Países" pag. 166.

5.- Esta comparación entre el antiguo régimen -- fiscal y el nuevo, fué realizado en la obra "ABC de las exportaciones" de la Asociación de Banque- ros de México.

6.- Los datos y estadísticas referentes al año - de 1970, estan tomados de "Mecanismos de promo- ción a las exportaciones en México y otros pa- íses " del Centro de Estudios Económicos del -- Sector Privado A.C. y de Publicaciones del IMCE.

Los de 1971, de la "Política Económica <sup>1/1</sup> para 1972 " del Banco Nacional de Comercio Ex- terior S.A.

7.- Los datos sobre el año 1972., fueron extraí- dos de una síntesis mimeografiado, realizada por el IMCE, con motivo de su segundo aniversario, " Puntos sobresalientes del informe del Lic. -- Julio Faesler, Director General del IMCE "

8.- Los datos y toda la información relativa al comercio exterior de México por zonas económicas

fué facilitado en el Banco de Información del --  
IMCE.

## C O N C L U S I O N E S .

1.- Históricamente después de consumada la Independencia hasta la Revolución, la desorganización en materia de Comercio Exterior se debió fundamentalmente a que las pugnas políticas y sociales que conmovieron al país en todo ese tiempo, atrajeron la atención de los grupos participantes en la lucha por el poder político, relegando a segundo término el desarrollo de nuestra organización económica y el de nuestro intercambio comercial.

2.- Con el advenimiento de la Revolución se produjeron lógicamente algunos cambios que modificaron parcialmente nuestro Comercio Exterior; entre los principales se encuentran:

a) La diversificación de los productos exportables

b) La centralización del intercambio comercial con los E.U.

Sin embargo, en términos generales el Comercio Exterior Mexicano siguió reportando balances desfavorables, que no reflejaron sino la carencia de cambios estructurales en nuestro ordenamiento económico.

3.- Dentro del marco de los países subdesarrollados, el Estado debe orientar su actividad, no sólo a los fenómenos políticos y sociales, sino también y fundamentalmente a incrementar el desarrollo económico, esencial para

mejorar las condiciones de vida de la comunidad y dentro de éste contexto el derecho debe ser el instrumento no sólo ordenador y regulador de la sociedad, sino creador de situaciones que reflejen cambios profundos que busquen el mejoramiento de éstas relaciones.

- 4.- Existe una relación estrecha entre la Administración Pública y los problemas del desarrollo, por lo tanto el problema del Comercio Exterior, es un problema que le interesa solucionar positivamente a la Administración Pública Mexicana, por la importancia que reviste en el marco nacional y en el contexto internacional.
- 5.- Pero el Comercio Exterior es a su vez, un problema que refleja las condiciones generales del país, en el ámbito político, en el económico y en el social; entonces la Administración Pública Mexicana, tendrá que resolver conjuntamente al problema del Comercio Exterior, los problemas que subyacen en él mismo, de justicia política, de desarrollo económico y del mejoramiento de las relaciones sociales.
- 6.- Dentro de la Teoría del Comercio Exterior, la balanza de pagos es el instrumento idóneo para medir la posición de un país, frente a las unidades económicas, así como para explicar las relaciones de su desarrollo económico y su dependencia al exterior y para de acuerdo a éstos hechos posibilitar una política adecuada.

- 7.- La balanza de pagos en los países subdesarrollados ha presentado un saldo desfavorable permanente, debido principalmente a las diferencias entre los procesos económicos y ritmos de crecimiento de los países desarrollados y los subdesarrollados. Este hecho ha -- provocado fundamentalmente ( en conjunto con la incapacidad de desarrollo interno ) el deterioro de las relaciones de intercambio de los países subdesarrollados y su posición -- de desventaja frente a los países avanzados ó desarrollados.
- 8.- Las actuales medidas, de promoción financiamiento y control del comercio exterior, por un lado expresan el deseo de incrementar y -- hacer favorables nuestras relaciones de intercambio y generar ciertas condiciones de -- desarrollo interno ( más empleos a través de un mayor número de empresas exportadoras, mayores ingresos del exterior para aumentar la capacidad de importación, etc ) pero por otro lado consolidan la acción de un sector empresarial exportador, con lo que se fortalece la posición nacional de la iniciativa -- privada, dentro de los ciclos económicos y -- el cuadro político.
- 9.- Dentro de la nueva reforma en materia de comercio exterior, destaca en la organización el IMCE, por ser el organismo más reciente y por la importancia que se le ha manifestado. Yo creo en relación a su naturaleza que se trata de un organismo conciliador, es decir, que trata de adaptar por una parte los intereses de la iniciativa privada, en su política de exportar sus productos a un mayor número de mercados, con los intereses del sec

tor público en su necesidad de buscar nuevas fórmulas de desarrollo. La funcionalidad de éste organismo y el cumplimiento de sus objetivos estará determinado ( independientemente de su capacidad interna ) fundamentalmente por el avance de nuestro sistema económico en conexión a un ordenamiento jurídico -- eficaz.

- 10.-Se puede afirmar que es realmente hasta el año de 1972 en que los logros alcanzados en el comercio exterior mexicano superan a lo realizado en años anteriores ( mayor número de mercados, de productos exportables, aumento en volúmenes, creación de nuevas empresas para exportar productos nacionales, etc) sin embargo pienso que el problema del comercio exterior en México no esta resuelto de ninguna manera. estará vinculado directamente al desarrollo global de la nación , y la solución a los problemas que planteé dicho desarrollo será la mejor garantía para sostener un intercambio comercial dentro de límites decorosos en el futuro.

## B I B L I O G R A F I A

Asociación de Banqueros de México.  
ABC de las exportaciones.

Banco Mundial.  
La experiencia de los países en desarrollo en materia de exportaciones. --  
Edit. Tecnos Madrid

Banco Nacional de Comercio Exterior S.A.  
La Política Económica del nuevo gobierno. --  
México 1971

Banco Nacional de Comercio Exterior S.A.  
La Política Económica para 1972. Méxi-  
co 1972.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado  
A.C.  
Mecanismos de promoción a las exportaciones en México y otros países.

Ellis, Howard S. y Metzler, Lloyd S.  
Ensayos sobre Teoría del Comercio Internacional. Edit. Fondo de Cultura --  
Económica, 1953.

Fraga, Gabino.  
Derecho Administrativo. Décima edición,  
Edit. Porrúa

Heller, Herman.

Teoría del Estado. Edit. Fondo de Cultura Económica

Jimenez Castro, Wilburg.

Administración Pública para el desarrollo Integral. Primera edición, Fondo de Cultura Económica .

Kindleberger, Charles.

Comercio Exterior y Economía Nacional.  
Edit. Madrid Aguilar, 1968

Lerdo de Tejada, Miguel.

Comercio Exterior de México. Edit. Diana., 1968.

México,

50 años de Revolución. varios autores,  
Primera Edición Fondo de Cultura Económica

Marx, Carlos.

El Capital. Edit. Fondo de Cultura Económica

Porrúa Perez, Francisco.

Teoría General del Estado, Edición - -  
1962, México

Serra Rojas, Andrés.

Derecho Administrativo, Cuarta edición,  
Porrúa.

Serra Rojas, Andrés.

Ciencia Política. Tomo I, Edición - -  
1971- Instituto Mexicano de Cultura-

Solis, Leopoldo.

La Realidad Económica Mexicana: Retro-  
visión y Perspectivas. Edit. Siglo XXI,  
1970.

Tardiff, Guillermo.

Historia General del Comercio Exterior  
de México, II Tomos, México 1970

Torres Gaytan, Ricardo.

Apuntes del curso de Teoría del Comer-  
cio Internacional. Edit. Cátedra Méxi-  
co 1954

Vanek, Jaroslav.

Comercio Internacional; Teoría y Polí-  
tica Económica. UTEHA, 1964.

Viner, Jacob.

Comercio Internacional y Desarrollo --  
Económico. Edit. Tecnos Madrid, 1961.

Wageman, Ernst.

Estructura y Ritmo de la Economía Mun-  
dial. Edit. Nacional, México 1951.

## TESIS CONSULTADAS

Escuela Nacional de Economía:

" El Banco Nacional de Comercio Exterior " S.A. y el Fomento de las Exportaciones Mexicanas", - Ma. Del Carmen Regueiro Romero - 1971 -

"El Comercio de Importación y su Regulación Fiscal en México" , Mario Mandujano Montes de Oca - - 1970 -

" El Sector Público en la Actividad Económica, - su Importancia en el Desarrollo y Comercio Exterior de México", Carlos Garma Castro - 1968 -

Facultad de Derecho:

"Estudio Jurídico- Económico del Comercio Exterior de México", Rosa Ma. Días López - 1967 -

"La Administración Pública Mexicana" Ma. Guadalupe Cruz Aranda - 1968 -